

Dr. Mor...

BIBLIOTECA PROVINCIAL LEONENSE.

SU ORIGEN Y VICISITUDES,

ILUSTRADO CON DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y ESTADÍSTICOS,
LAS MEMORIAS ANUALES DE 1881 Y 1882,
Y LOS ÍNDICES DE MANUSCRITOS, INCUNABLES,
LIBROS RAROS Y CURIOSOS:

por

D. RAMÓN A. DE LA BRAÑA,
JEFE DE DICHA DEPENDENCIA.

Publicado por acuerdo y á expensas
de la Excm. Diputacion de la provincia.



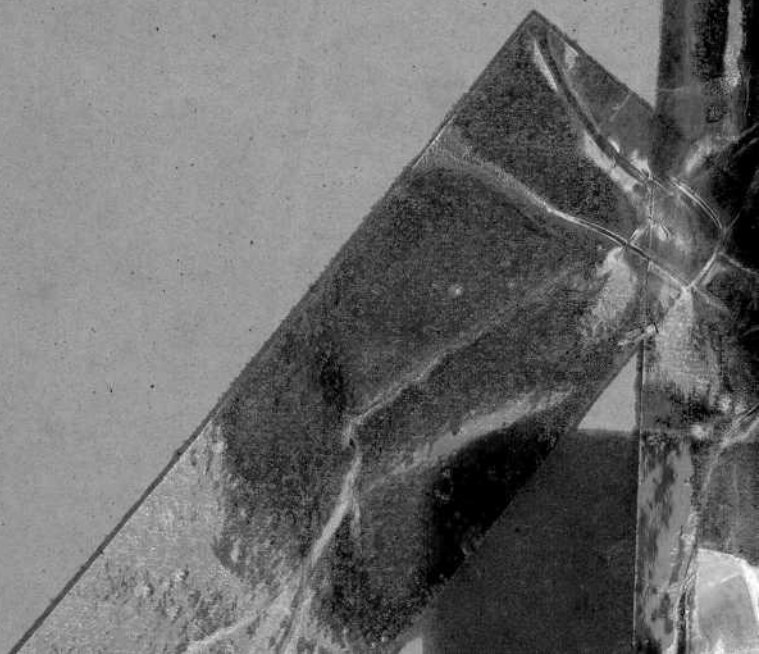
LEON.

IMPRESA PROVINCIAL.

MDCGCLXXXIV.

37

239



6437

BIBLIOTECA PROVINCIAL LEGIONENSE.



SU ORIGEN Y VICISITUDES,

ILUSTRADO CON DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y ESTADÍSTICOS.

LAS MEMORIAS ANUALES DE 1881 Y 1882,

Y LOS ÍNDICES DE MANUSCRITOS, INCUNABLES,

LIBROS RAROS Y CURIOSOS;

por

D. RAMON A. DE LA BRAÑA,

JEFE DE DICHA DEPENDENCIA.



Publicado por acuerdo y á expensas
de la Excmá. Diputacion de la provincia.



LEON.

—
IMPRENTA PROVINCIAL.

—
MDCCLXXXIV.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTA OBRA.

	<u>Páginas</u>
Descripcion del local de la Biblioteca.....	5
Orígen y vicisitudes de la misma.....	9
Breve reseña de los objetos más notables que en ella se guardan.....	19
Donaciones y compras.....	21
Riqueza literaria y otros datos estadísticos.....	25
Memoria anual de 1881.....	27
Id. id. de 1882.....	39
Estadística del servicio público en 1882.....	47
Abreviaturas empleadas en los Índices.....	49
Índice de Manuscritos.....	55
Id. de Incunables.....	61
Id. de Libros raros y curiosos.....	67

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE LEON.

DESCRIPCION DEL LOCAL.



HÁLLASE establecida en el ex-beaterio de las Catalinas, situado en la calle del mismo nombre y plazuela de San Isidro. ⁽¹⁾ El edificio no ofrece particularidad alguna en su exterior, y únicamente la fachada del E., que es la principal de la Biblioteca, conserva restos de unos bonitos adornos del siglo XVII en su enlucido de estuco.

No está destinado á Biblioteca más que el ángulo del edificio que corresponde á la calle y plazuela antes citadas, pues las dependencias de la Sociedad de Amigos del País ocupan la mayor parte de él desde que dejó de ser beaterio, y otra buena parte un colegio agregado al Seminario Conciliar.—En el vestibulo hay dos puertas: una que conduce á dicha Sociedad, y la otra que dá ingreso al local de la Biblioteca. Súbese á ella por

(1) Mas bien debiera llamarse de *San Isidoro*, pues el título de dicha plazuela se tomó de la antigua colegiata que hay en ella con el nombre del esclarecido santo y célebre escritor del siglo VII.

una espaciosa escalera con su correspondiente balaustrada, hasta llegar á la puerta del único salon que tiene la misma, sobre la cual hay un tablero semicircular pintado, en el que figuran el rótulo del establecimiento y la fecha de su creacion en 1843 dentro de una moldura en forma de láurea. Tambien desde entonces estuvieron escritos en él los ilustres nombres de sus fundadores, que arbitrariamente borró hace algunos años una mano atrevida, y que el actual Bibliotecario se propone restablecer.

El salon de la Biblioteca, que es rectangular, mide 17 metros 70 milímetros de largo por 6 metros 65 milímetros de ancho. Su cielo-raso se eleva á 5 metros 22 milímetros del piso. Cinco de sus grandes ventanas corresponden á la calle de las Catalinas y una sola á la plazuela de San Isidro, que dá al Norte. La situacion que ocupa es poco á propósito para el objeto á que se dedicó, pues además de escasear en dicho local la luz y, sobre todo, el conveniente sol, siendo por esta y otras causas estremadamente frio, en un país de tan baja temperatura durante los rigurosos dias del invierno; carece de una sala destinada á la lectura, dispuesta al efecto y que no tuviese las grandes dimensiones que reúne el salon que hoy, por necesidad, se aprovecha para este servicio. A uno y otro lado del mismo están colocadas las dos estanterías, alta y baja, de la Biblioteca, ambas de madera de nogal, á excepcion de las andanas y tablas

traseras que son de chopo. Los 39 estantes que hay en ella tienen en sus frentes el número romano que corresponde á cada uno, y en sus tablas el correlativo á las mismas en caracteres arábigos. Como estas son fijas, no siendo las puestas en los cuatro estantes construidos há dos años, no se prestan á admitir libros de todos los tamaños, á pesar de haber espacios sobrantes para ello; resultando de esto que la colocacion del total de volúmenes que hoy cuenta la Biblioteca sea viciosa, no habiendo ya huecos para recientes adquisiciones, ni sitio tampoco para nuevos estantes. Para los *incunables* y *manuscritos* fué necesario destinar un armario cerrado, poniéndolo en el primer descanso de la escalera.

Las dos estanterías rematan en cornisas muy bien talladas, á las cuales adornan en los estantes de la *baja* caprichosas mensulitas con molduras doradas, entre las que figura la aristocrática cruz de Santiago; pues la mayor parte de dichos muebles proceden de la renombrada casa de los caballeros de la misma órden en Leon, así como tambien gran número de sus libros. A dicha estantería se la puso en 1871 las necesarias puertas-alambreras de que carecia. Terminan las cornisas de la *alta* con unos preciosos adornos de talla que afectan la forma de jarron, y sobresalen, como los más lujosos estantes, dos del centro, que tienen de relieve elegantes columnas del órden corintio. Es bueno el efecto que en su conjunto produce el interior de la Bi-

biblioteca y hasta artístico el de sus viejos estantes, pero desaparece la impresion favorable que se forma á primera vista, cuando se entra en apreciaciones y detalles referentes á las malas condiciones de aquellos, y tambien del local donde se guardan tantos venerables *infolios*. Fué suficiente para dar colocacion á los 3.000 volúmenes con que próximamente se formó la Biblioteca y tuvo hasta 1864; más desde esta fecha á la actual se aumentó con 4.000, y de ahí que no haya sitio para todos estos libros y los que en adelante puedan adquirirse. Urge, pues, establecerla en otro sitio que reúna todas las condiciones apetecibles. La Excelentísima Diputacion provincial de Leon ha adquirido el grandioso y monumental Palacio de los Guzmanes. En tan bello edificio del renacimiento, que honra la memoria del obispo de Calahorra, D. Juan Quiñones de Guzman, que lo mandó construir para su señorial vivienda en 1560, podrian tener digna colocacion los libros de la *Biblioteca Legionense*, y la corporacion que así lo realizara en bien de la enseñanza pública, mereceria el aprecio de cuantas personas por ella se interesan.

ORÍGEN Y VICISITUDES DE LA BIBLIOTECA.

Inauguróse la Biblioteca de Leon en 19 de Noviembre de 1844 con las obras que, procedentes de los suprimidos monasterios de la provincia, pudo reunir la Comision de Monumentos históricos y artísticos de la misma, no sin grandes esfuerzos por parte de sus más celosos individuos. (1) Antes de tener lugar su solemne apertura, fueron aquellos objeto de especial estudio por el señor D. Fernando de Castro, que desempeñó el cargo de Bibliotecario interino y redactó un *Catálogo sistemático* de los libros hasta entonces reunidos, que fué el único y más importante trabajo de su género que hubo en la Biblioteca hasta Enero de 1869, pero que no responde ya á las necesidades de la dependencia, porque estando en forma de

(1) Fueron el alma de dicha Comision los Sres. D. Fernando de Castro, D. Patricio de Azcárate, D. Nicolás Polo y D. Juan Chalanzon, individuos de la creada en 25 de Enero de 1839 y reorganizada por Real orden de 13 de Junio de 1844 con la mayor parte de los mismos individuos.

cuaderno, y todas las portadas de sus obras extractadas, y vertidas al castellano las escritas en otros idiomas, no se presta al rápido y acertado servicio que los lectores exigen, además de comprender un número mucho menor que las existentes hoy. Suerte feliz fué para cuantos en la histórica ciudad de Leon buscan las amenas y siempre provechosas enseñanzas del libro, y honra para la provincia, que dos ilustres hombres de ciencia, los Sres. Castro y Azcárate, ambos hijos de la misma, se hubiesen dedicado á levantar un monumento literario de imperecedera gloria que sirviera de perenne instruccion á las presentes y venideras generaciones, salvando de una pérdida segura los restos de las librerías de monasterios tan ricos y célebres en los anales eclesiásticos, como San Claudio y San Marcos de Leon, el de Benedictinos de Sahagun y Cármen de La Bañeza, y los de Sandoval, Eslonza, Trianos, Carracedo y otros varios.

Escasísimo fué el número de los libros impresos recogidos por la Comision de Monumentos, y más insignificante el de los manuscritos, allí donde tantos notables Códices se conservaban en sus archivos, unos ilustrados con miniaturas de gran mérito, y otros que contenian importantes crónicas, ó datos referentes á la vida religiosa y política y al estado social de los pueblos en la Edad Media. En el local del ex-beaterio de las Catalinas no entró uno solo de esos preciosos objetos que merezca llamar la atencion de los bibliófilos. Al-

gunos de los Códices debieron ir á enriquecer las colecciones diplomáticas de las grandes Bibliotecas y Museos del extranjero, y causa rubor el confesar que, para los estudios históricos en nuestra pátria se hayan perdido, la mayor parte por verdadero abandono, y otra no pequeña fuese á parar á manos de traficantes anticuarios. Solo así se comprende cómo desaparecieron los más preciados manuscritos de los ex-monasterios de la provincia de Leon. Y esta misma suerte cúpole á muchos de los impresos, pues eran tan ricas sus Bibliotecas que, si de todas ellas se hubiese salvado á lo menos la mitad de los volúmenes que contenian, se necesitaria para su colocacion un local seis veces mayor que el de la Biblioteca de que nos ocupamos. No puede hacerse mencion, por lo tanto, de los monásticos retiros del antiguo reino de la Corona de España, sin evocar la memoria de sus pasadas grandezas y de los tesoros bibliográficos y artísticos que un tiempo encerraron, quedando al verificarse la exclaustracion expuestos á perderse totalmente, si la digna Comision de Monumentos de Leon no hubiera realizado el pensamiento de crear su Biblioteca con los despojos literarios que le fué posible reunir. Asi es, que se estableció con solo 3.000 volúmenes próximamente de obras en su mayor parte de Teología é Historia, entre las que se contaban no pocas descabaladas. Tal fué el comienzo que ésta tuvo allá por los años en que los libros y los objetos de arte apenas tenian valor, ante la co-

dicia que se despertó entre los compradores de bienes nacionales, atentos únicamente al lucro de sus adquisiciones. Así también se comprende, aunque con pena, cómo la piqueta destructora de aquellos echó por tierra los monumentales claustros de San Claudio de Leon, San Miguel de Escalada, Benedictinos de Sahagun, Carracedo y Eslonza, con tal de hacerse ricos en corto tiempo, vendiendo millares de piedras, muchas de ellas con preciosas esculturas, destinándolas á las más groseras construcciones; y esto, mientras los libros y documentos perecían en gran parte ⁽¹⁾ abandonados en húmedas celdas, ó en las oficinas de los Comisionados de Ventas. Olvidemos por un momento recuerdos tan poco gratos al hombre amante de cuanto interesa al estudio de la historia y literatura pátrias, para proseguir la reseña del establecimiento objeto de estas líneas.

Consignemos, como justo reconocimiento, que la Excma. Diputacion provincial de Leon contribuyó con sus recursos á la creacion de la Biblioteca, obligándose al sostenimiento de la misma con las cantidades anuales necesarias para ello. En 7 de Febrero de 1844 nombró Bibliotecario en propiedad á D. Manuel la Calle, cuyo empleo fué

(1) Débese á la iniciativa de la Real Academia de la Historia que fuesen recogidos por orden del Gobierno los más antiguos documentos de los Benedictinos de Sahagun y otras comunidades religiosas de la provincia, los cuales constituyen hoy la coleccion más importante del Archivo Histórico Nacional, que formó dicha Academia.

confirmado por Real orden de 11 de Agosto de 1849, ingresando en el Cuerpo facultativo de Bibliotecarios por otra disposicion del Gobierno, de 20 de Febrero de 1860. El Sr. la Calle se dedicó á inventariar y ordenar los libros puestos bajo su custodia, haciendo otros trabajos de gran estimacion. Falleció el 27 de Octubre de 1864, y á partir de esta fecha estuvo huérfana la Direccion de la Biblioteca, hasta que en 6 de Julio de 1866 y 28 de Marzo de 1868, fueron sucesivamente nombrados para ocupar dicho cargo D. Francisco Marzo y Lopez y D. Eusebio Vergara, individuos del Cuerpo, que se dedicaron con celo é inteligencia á las tareas del servicio público, habiendo además el segundo emprendido la formacion de un Catálogo de Autores, el cual seria de suma utilidad si comprendiera todos los libros que en la actualidad existen.

En 5 de Enero de 1869 vino á suceder á los citados funcionarios el actual Jefe de la misma, trasladado de la Biblioteca de Menorca. A partir de la citada fecha comienza una nueva era para la organizacion del establecimiento, cuyos trabajos minuciosamente se detallan en la Memoria que figura al frente de los Catálogos de la Biblioteca, impresos en 1875. En esta fecha terminó la clasificacion de todos los libros existentes hasta entonces, que componian un total de 5.600 impresos y manuscritos. Llevóla á cabo examinando detenidamente todos ellos, á fin de darles la correspon-

diente colocacion en los estantes, segun la clasificacion por órden de materias que adoptó, siguiendo, en parte, el sistema empleado por Brunet. La Biblioteca de Leon está dividida en las seis grandes secciones ó clases siguientes: *I, Teología; II, Derecho; III, Ciencias y Artes; IV, Bellas Letras; V, Historia; VI, Miscelánea.* Dentro de cada una de ellas se incluye en agrupaciones subalternas, tales son las *subsecciones, divisiones y subdivisiones*, todo el caudal literario del establecimiento. Distingúense los volúmenes de las seis secciones por etiquetas de distintos colores, tales son: Teología, color blanco; Derecho, rojo; Ciencias y Artes, amarillo; Bellas Letras, azul; Historia, verde; Miscelánea, lila, adheridas á los lomos de los mismos, llevando en el interior de la primera tapa de cada uno otras iguales con los números de las subsecciones y divisiones en que aparecen clasificadas las obras, y los del estante y tabla en que se hallan colocados; numeracion que corresponde á la de las papeletas del Índice de Autores, que se guarda en la Caja destinada á este objeto.

Terminó el actual Bibliotecario dos Catálogos, uno por órden alfabético de Autores, ó sea de apellidos, en el que se refieren todas las particularidades y rarezas bibliográficas que entrañan las obras, y otro sistemático de Materias, donde están extractadas las portadas de cada una, llevando el número de órden correspondiente al principio del artículo, que en el Catálogo de Autores aparece al fin.

Mucho honra á la Excm.a Diputacion provincial de Leon que hubiese acordado en Noviembre de 1872 la impresion por su cuenta de dichos Catálogos, respondiendo así á los deseos del autor del trabajo, fundados estos en las ventajas que á toda persona instruida proporcionan. De las Bibliotecas encomendadas al Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, fueron los primeros en ver la luz pública.

Hecha á grandes rasgos la historia del establecimiento, resta tan solo dar á conocer sus *principales acrecentamientos*. Tenemos apuntado que la Biblioteca de Leon se constituyó en 1844 con 3.000 volúmenes procedentes de los Monasterios. Desde esta fecha á 1869, se aumentó con 1.000 libros más, adquiridos con los fondos de la misma. Despues de 1870 tomó notable incremento con el valioso donativo del ilustre historiador D. Fernando de Castro: este hombre de letras, que en los albores de su vida literaria fué uno de los fundadores más entusiastas del referido centro de instruccion, quiso á su muerte, como hijo agradecido del estudio, dejarle doble recuerdo de su amor á los libros. Por su disposicion testamentaria de 1.º de Mayo de 1874, le dotó de 600 volúmenes bien empastados, en su mayor parte pertenecientes á las ciencias históricas y filosóficas á que tenia singular predileccion. Con la pequeña cantidad de 125 pesetas trimestrales que la Biblioteca de Leon cuenta para todos sus gastos ordinarios, se adqui-

rieron desde 1869 al presente 1.137 volúmenes, habiéndose encuadernado más de 2.000 que habia en rústica. La Excm. Diputacion, siempre dispuesta á favorecer el engrandecimiento de una dependencia que tanto interesa á la enseñanza, consignó la cantidad de 500 pesetas en 1877 para que se emplease en la adquisicion de varias obras de Medicina y Derecho, segun lo solicitado por el Bibliotecario, con destino á la misma. Recientemente se compraron algunos tomos sueltos para completar obras descabaladas con otra cantidad consignada por la Corporacion provincial; de suerte que, de estos donativos resultó el ingreso de 125 volúmenes en la Biblioteca. Y últimamente, desde 14 de Diciembre de 1879 á Julio de 1881, entraron en ella 500 volúmenes y 1.816 entregas procedentes del depósito de libros del Ministerio de Fomento.

Encuadradas que sean las entregas que forman tomos, y agregados estos al total de volúmenes ya existentes, la *Biblioteca Legionense* tendrá hoy *siete mil volúmenes* próximamente. Figuran en sus estantes 36 *Códices* y *manuscritos*, 16 *Incunables* y 158 *libros raros y preciosos*.

Hay un Catálogo sistemático de Materias hecho por D. Fernando de Castro en 1844. Solo comprende 3.000 volúmenes de las obras con que se creó la Biblioteca, y entre las mismas algunas incompletas. Viene á ser un cuaderno apaisado del tamaño de un pliego, en el que aparecen todos los

títulos de las obras extractados y vertidos al castellano, estén ó no escritos en otro idioma. Contiene además los nombres de los autores, el punto de la impresion, año, número de volúmenes y la procedencia de cada una de aquellas. Dicho trabajo se guarda con gran estimacion en la Biblioteca, por ser el más antiguo y de no poco mérito que dejó formado aquel ilustre patricio, pero que actualmente ya no tiene aplicacion.— Tampoco la tiene, por sus condiciones, el Catálogo que por órden de Autores formó el Bibliotecario D. Eusebio Vergara en 1868, por no comprender más que los 4.000 libros que contenia entonces la Biblioteca.

Los únicos Índices que hoy se emplean en el servicio del público, son los formados por el actual Jefe del establecimiento, los cuales, por medio de papeletas sueltas, se hallan colocados en una caja dispuesta al efecto. Uno es de Autores por órden alfabético de apellidos, y otro sistemático de Materias, abrazando ambos todas las obras que actualmente hay en la Biblioteca Legionense, á excepcion de las que desde 1881 fueron regaladas por el Ministerio de Fomento, las cuales serán incluidas, tan pronto estén encuadernadas, y de consiguiente en disposicion de entregarse á los lectores. El servicio de los libros se completa con la ayuda de un Índice auxiliar de *remisiones*, así como tambien con un ejemplar de los Catálogos esmeradamente impresos en 1875 por acuerdo de la Excelentísima Diputacion de la provincia.

Personal facultativo.—Ramon Alvarez de la Braña, Oficial de tercer grado del Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Jefe.

Administrativo.—D. Pedro I. Blanco, Conserje.

Consignacion para el material.—500 pesetas anuales.

BREVE RESEÑA

de los objetos más notables que se guardan
en la Biblioteca.

De los ricos y afamados monasterios de la provincia de Leon, hubieran podido recogerse buen número de preciosos objetos, especialmente de las artes suntuarias, suficientes á formar un grandioso museo arqueológico; más por desgracia no fué así: cuando el Gobierno español decretó la exclaustación de los *regulares*, no se cuidó gran cosa de poner á salvo las *preciosidades* así históricas y literarias como artísticas que encerraban los silenciosos claustros de aquellos monásticos retiros, y de consiguiente fueron á perderse, unas en las tiendas y los talleres de encuadernación, es decir, los manuscritos é impresos, otras entre el polvo y la humedad de los sitios donde quedaron ocultas ú olvidadas, y las demás malamente vendidas por ignorantes mercaderes. Muy pocas se libraron de semejante destino, y no cesó esto hasta que, pasados algunos años, dieron comienzo en las clases de

la carrera de Diplomática ⁽¹⁾ los estudios de las antigüedades, y los hombres amantes de la historia patria patentizaron su importancia para la misma en publicaciones ilustradas y llenas de profunda crítica. Contribuyó también á aumentar su valor material el afán de adquirir muebles antiguos y otros objetos que se despertó entre las opulentas familias de la moderna aristocracia. No es de extrañar, por lo tanto, que sin embargo de la activa diligencia con que la benemérita Comision de Monumentos de Leon procuró recoger de los viejos monasterios de la provincia cuantos objetos lo merecian, únicamente hayan podido traerse al salon de la Biblioteca, fundada por aquella, 52 pinturas al óleo, en lienzos y tabla, y 5 obras de escultura, en su mayor parté de escaso mérito, teniéndolo mucho menos el insignificante número de manuscritos recogidos, sin que se admire entre los mismos ningun códice notable. Los *cuadros* colocáronse provisionalmente en el mencionado salon, ocupando los espacios intermedios de los estantes y las paredes de su entrada, y en él permanecieron todos, hasta que en Agosto de 1871 la Comision de Monumentos acordó trasladar los mejores objetos antiguos allí depositados al claustro de San Marcos, donde se ha establecido el Museo Arqueológico provincial desde aquella fecha. De los cuadros

(1) Es indudable que los individuos del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios y Anticuarios propagaron, con sus conocimientos sobre las antigüedades, el amor á las mismas.

que aun se guardan en la Biblioteca merecen citarse muy pocos. En primer lugar, llama la atencion de los curiosos y poco entendidos en materia de pintura, un cuadro que presenta tres distintas figuras, segun del lado que se mire: mecanismo más bien de ingeniosa perspectiva que de mérito artístico, pues la triple pintura resulta de unas tiras de lienzo puestas verticalmente en el cuadro y que al través de las mismas dejan ver la figura del fondo. De los hombres célebres de la provincia, ó que no siéndolo merecen figurar en la Biblioteca por las obras de que son autores ó bien por otras meritorias circunstancias, consérvanse los retratos del Conde de Rebolledo, de Benito Arias Montano, Fernando de Castro, Gerónimo Llamas, predicador de Felipe III, Pedro Fernandez, primer maestre de la órden de Santiago, y de otros caballeros, freires de la misma órden que fueron altos dignatarios, obispos é inquisidores del Reino. Tambien valen algo varios lienzos de asuntos sacros, como son los siguientes: el sepulcro de Jesucristo, un barco con el cuerpo de Santiago, San Pedro y San Pablo en la cárcel, y un bajo-relieve que representa á San Gerónimo en el desierto. Aunque no como objeto precioso, pero sí de algun valor artístico en su género, merece citarse un dibujo á pluma—en papel marquilla de gran tamaño—del cuadro sinóptico de la clasificacion de los libros de la Biblioteca Legionense que en 1875 hizo el actual Bibliotecario, y cuyo trabajo en-

cargó al inspirado dibujante D. Alfredo Ozaeta ⁽¹⁾, que lo efectuó con especial maestría. Además de tener escritos en bonitos caracteres los epígrafes de dicha clasificación, rodea al cuadro sinóptico una caprichosa orla con preciosas alegorías á las ciencias y artes, en la que aparecen los nombres de algunos sábios españoles cuyas obras figuran en la Biblioteca, destacándose en el centro de la orla el heráldico escudo de Leon.—Unos ladrillos romanos con la leyenda municipal *Legio Septima Gemina Pia Felix*, son los únicos objetos de la edad antigua que se vén en el local de dicho establecimiento. Y respecto á sus muebles no creemos merezcan citarse, más que dos sólidas mesas que deben contar un siglo, con embutidos, figurados cajones y pareadas molduritas en sus esquinas que imitan coronas, y sus piés perfectamente torneados. Sobre una de estas mesas descansa la magnífica caja donde se guardan los índices por papeletas. Para el servicio de los lectores se tienen tres largas y cómodas mesas forradas de hule, con sus correspondientes tinteros. Al frente del salon hay un reloj de pared bastante bueno. Este último objeto lo citamos, no como precioso, pero sí en el concepto del más útil mueble de toda Biblioteca, donde tan necesario se hace aprovechar las horas en bien del servicio público.

(1) Este artista falleció recientemente en esta ciudad, dejando trabajos de especial mérito.

DONACIONES Y COMPRAS

CON DESTINO Á LA BIBLIOTECA.

	Volú- menes.	En- tregas.	Lá- minas.	Hojas.
Se constituyó en 1844 con 3.000 volúmenes impresos y 38 manuscritos	3.038	»	»	»
Desde dicha fecha á 1869 se adquirieron por compra.....	1.000	»	»	»
En 1874 fueron legados por don Fernando de Castro en virtud de una cláusula de su testamento.....	600	»	»	»
Se adquirieron desde 1869 á 1875 con la cantidad que se pudo disponer, de la consignada para todos los gastos del material de la Biblioteca.	1.000	»	»	»
Con la cantidad de 500 pesetas consignadas por la Excm. Diputación provincial en su presupuesto de 1877-78 , á instancia del Bibliotecario, se adquirieron de Medicina y Derecho.....	31	»	»	»
A petición del indicado funcionario dicha Corporación consignó en su presupuesto de 1880-81 la cantidad de 620 pesetas , con objeto de completar con tomos sueltos varias obras descabaladas. Con parte de esta cantidad se adquirieron.....	94	»	»	»
Regalados á la Biblioteca por el Ministerio de Fomento en 14 de Diciembre de 1879	394	1.012	»	1
Por el mismo Ministerio en 21 de Octubre de 1880	65	648	»	2
Por id. id. en 20 de Junio de 1881 .	41	156	»	»
Con la cantidad que se pudo destinar á la compra de libros, de la consignada anualmente para todos				

	Volú- menes.	En- tregas.	Lá- minas.	Hojas.
los gastos del material de la Biblio- teca, se adquirieron desde 1875 á 1881.....	137	»	»	»
Con el resto de la cantidad con- signada por la Diputacion en el año económico de 1880-81 para comple- tar obras descabaladas, ingresaron en 1882.....	63	»	»	»
Con la cantidad de 1.577 pesetas 25 céntimos consignada por la Di- putacion en su presupuesto de 1882- 83 para la adquisicion de obras es- cogidas, á instancia del actual Bi- bliotecario, se adquirieron.....	263	63	»	1
Regalados en 18 de Octubre de 1882 por la Direccion general de Instruccion Pública.....	126	303	126	2
Idem en igual fecha por la Direc- cion general de Agricultura.....	76	»	»	»
TOTALES.....	6.928	2.182	126	6

Resultan: seis mil novecientos veinte y ocho volúmenes, dos mil ciento ochenta y dos entregas, ciento veinte y seis láminas, y seis hojas.

NÚMERO DE VOLÚMENES DE LA BIBLIOTECA
DESDE SU CREACION.

AÑOS.	Volú- menes.	En- tregas.	Lá- minas.	Hojas.
1844.....	3.038	»	»	»
1869.....	4.038	»	»	»
1875.....	5.600	»	»	»
1881.....	6.400	1.816	»	3
1882.....	6.928	2.182	126	6

Encuadradas que sean las entregas que for-
men tomos, y agregados estos al total de volúme-
nes que resultan, la Biblioteca Legionense tendrá
hoy próximamente *siete mil volúmenes*.

RIQUEZA LITERARIA

Y OTROS DATOS ESTADÍSTICOS.

Hojas.....	6	Estado de conservacion.	Bueno en general, á excepcion de unos 20 volúmenes, que están algo deteriorados ó faltos de alguna hoja.
Laminas.....	126	INDICES por que se rige.	Hay un índice general de las obras existentes, formado por autores y en papeletas sueltas, colocadas en la caja destinada á este objeto. También hay un índice de <i>revisiones</i> por medio de papeletas, y un ejemplar impreso de los Catalogos hechos por el actual Bibliotecario en 1876, que comprende las obras hasta entonces reunidas.
Entregas.....	2.182	Número de lectoras.	Por término medio concurren anualmente de 10 diarios la vez que mayor número ha habido. Esta escasez de lectoras está, en parte, sostenida por las pésimas condiciones que tiene el local de la Biblioteca.
Manuscritos.	38	Horas de servicio.	De nueve de la mañana á tres de la tarde en los meses de Invierno y de ocho á dos en los de Verano.
Impresos.....	6.928	Personal administrativo, con expresion del servicio que presta.	Un Portero que, además de las faenas propias de su cargo, sirve de vigilante en la Biblioteca durante las horas que está abierta al servicio público
		Personal facultativo, con expresion del servicio que presta.	Un Oficial de tercer grado del Cuerpo de Bibliotecarios que ha dependencia y desempeña todas las tareas facultativas que exige el servicio de la misma. Tiene además á su cargo el Registro de la Propiedad Intelectual de la provincia.

MEMORIA ANUAL DE 1881,

dirigida

al Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta facultativa de
Archivos, Bibliotecas y Museos.

Excmo. Señor:

«Mientras las Bibliotecas carezcan de medios
»para la adquisicion de las obras modernas más
»acreditadas y costosas, pertenecientes á la Sec-
»cion denominada de *Ciencias y Artes*, de cuyas
»materias escasean las formadas con los restos de
»las librerías de los ex-monasterios, ⁽¹⁾ y no se
»procure dar *publicidad á la clase de libros que*
»*encierran, con la impresion de los trabajos que*
»*en ellas se lleven á cabo, ó bien de sus estadísticas*
»y *catálogos*, el lector se manifestará, en los Cen-
»tros menos ilustrados, reacio á las enseñanzas y
»recreo que le proporciona el libro, las más de las
»veces por apatía, pero tambien algunas por ig-
»norar la existencia de obras á las cuales tiene

(1) «Dirigimos varias comunicaciones á la Excm. Diputacion,
»exponiendo la conveniencia de que, antes de terminar la impre-
»sion de los Catálogos, se adquiriesen algunos de los libros más
»selectos de cada ciencia. Hay Biblioteca particular, como la del
»*Casino de la Victoria* de Valladolid, que emplea anualmente en
»libros una cantidad más crecida que las primeras Bibliotecas
»del Estado.»

»predileccion. Desde luego seria de provechosos
»resultados *se diesen á luz anualmente las Memo-*
»rias de todas las Bibliotecas de España, colec-
»cionadas en uno ó varios volúmenes, eficaz ma-
»nera de que alcanzaran importancia las tareas
»efectuadas en las mismas, sirviendo á la vez de
»poderoso estímulo al personal facultativo del
»Cuerpo.»

El anterior período hállase estampado en el prólogo de los Catálogos de la Biblioteca Legionense que salieron á luz en 1875, y sobre el mismo llamo la atencion de V. E.

Ya que el humilde funcionario que tiene el honor de dirigir estas líneas á ese Centro directivo no pueda en conciencia mostrarse satisfecho en lo que á su porvenir material se refiera, sírvale á lo menos de noble consuelo el triunfo moral que parece entrever, si la respetable Junta facultativa de Bibliotecas, Archivos y Museos lleva á feliz término el utilísimo proyecto de publicar un Anuario que comprenda, así las riquezas literarias, históricas y artísticas que encierran aquellos establecimientos, como tambien la historia de cada uno y sus Memorias anuales; pues entonces veria coronados sus deseos, expresados en el antes transcrito período, de que los trabajos de los Bibliotecarios lleguen á ser objeto de pública estimacion. Si la anunciada mejora, de tanta trascendencia, es un hecho, ha de prestar aliento á quien, precisando algun estímulo para proseguir dedicándose á las áridas tareas bibliográficas que le están encomen-

dadas, jamás hasta el presente, en el trascurso de su ya larga y penosa carrera profesional de 16 años, tuvo la fortuna de merecer le fuesen recompensados sus servicios: solo el anuncio de aquella importante obra puede producirle consoladora resignacion á la vez que una legítima honra, porque realizándose cuanto el que suscribe recomienda en el prólogo de los Catálogos de la Biblioteca de Leon, es indudable que resultarian favorecidos todos los hombres dedicados al estudio y se daría un gran paso en las provechosas enseñanzas que siempre proporcionan las publicaciones oficiales de su índole.

Despues de permitirme dirigir á V. E. estos renglones en un sentido que pudiera creerse pueril vanidad en el que suscribe, pero que no es más que un inocente consuelo, engendrado por la halagadora creencia de que la exposicion de dichos propósitos en bien de los establecimientos del ramo, han sido en parte atendidos; paso á ocuparme de los deberes que el Reglamento del Cuerpo establece, y muy particularmente del que tienen los Jefes de las Bibliotecas al dirigir á ese Centro Superior las Memorias anuales, dando cuenta de cuantos trabajos y reformas se hayan llevado á cabo ó deban llevarse en el establecimiento objeto de las mismas. Y á propósito de la indicada disposicion reglamentaria, ocurreseme una duda al quererla poner en práctica. Siendo el único empleado facultativo de esta Biblioteca, y de consiguiente con

los deberes de Jefe de la misma, tengo necesidad de enterar á V. E. de los trabajos que como tal efectué; pero aun cuidando de que el relato sea fiel y circunspecto, es de temer caiga en dos estremos viciosos, cuales son el encomiar los trabajos propios, ó pasar en silencio alguna particularidad que pudiera constituir un mérito especial en la carrera. De suerte que es por demás difícil acertar con una forma asaz delicada y exenta de tales inconveniencias, y que al mismo tiempo llene satisfactoriamente el objeto que se propuso el autor del Reglamento del Cuerpo. Como único empleado facultativo resulta tambien, que diarias tareas no científicas me roban un tiempo precioso: además del cotidiano servicio de libros, revision y colocacion de nuevas obras, con especialidad de las que se publican periódicamente en forma de revistas ó cuadernos, otras tareas administrativas y económicas se suceden á menudo, tales son: la rendicion de cuentas, cópia de comunicaciones, Registro de la propiedad, etc., que apenas dejan tiempo para los trabajos bibliográficos más precisos. Resumiendo: en la dependencia provincial que tengo á mi cargo, desempeño las funciones de Jefe, Registrador, Habilitado y Escribiente, y por lo tanto no es fácil pueda prometerme realizar mayor número de trabajos científicos que los empleados de otros establecimientos de 1.^a y 2.^a clase, donde les hay destinados esclusivamente á la redaccion de las papeletas de los Índices.

Durante el año que finalizó de 1881, tuve que dedicar algunas horas extraordinarias de trabajo, además de las en que la Biblioteca está abierta al público, á fin de adelantar en el recuento y arreglo minucioso de revisar las publicaciones periódicas que ingresaron formando colecciones, entregas ó cuadernos, y esto como tarea preparatoria antes de proceder á su clasificacion y destino en los estantes.

Tampoco he descuidado los trabajos de verdadero carácter facultativo: 168 papeletas, correspondientes á otras tantas obras, dejé redactadas. Compartiendo esta científica faena con la de ir rehaciendo en mejor carácter de letra y papel aquellas otras que ya venian formando parte del Índice de Autores, pude ver terminadas 1.000 de dicha clase.

A las etiquetas de 603 obras se les pusieron los números de orden y los de las tablas y estantes donde se hallan colocadas aquellas, asi como tambien los de la Subseccion y Division dentro de las cuales figuran clasificadas: todo esto con arreglo al sistema adoptado por el que suscribe en la reorganizacion de esta Biblioteca. Igual numeracion quedó escrita en las papeletas correspondientes á dichas obras que figuran en el Índice. Me prometo que esta tarea ha de terminarse en breve tiempo, á fin de que todos los libros del establecimiento estén en disposicion de ser buscados rápidamente, para el mejor servicio del público.

No olvidando el especial propósito de completar con tomos sueltos las obras descabaladas que desde la creacion de la Biblioteca existen en ella, recomendé á la Excm. Diputacion provincial consignase en su presupuesto adicional de 1880-81 la cantidad de 728 pesetas para dicho objeto; y, efectivamente, tan celosa Corporacion respondió á mi instancia, votando dicha cantidad, con la que pude adquirir la mayor parte de los tomos sueltos necesarios para completar las obras que carecian de alguno. De esta manera, muy en breve verá realizada aquella mejora, en beneficio del establecimiento, la cual vengo persiguiendo con anhelo desde que en 1869 me hice cargo de esta Biblioteca.

Sabe perfectamente V. E. que, procedentes de los suprimidos monasterios, vinieron á formarla los libros de sus antiguas librerías, aunque en escaso número, y que por este motivo escasean en ella las obras modernas de reconocida importancia, singularmente las de la Seccion de *Ciencias y Artes*. Pues bien; atento siempre á mejorar la suerte de dicho depósito de libros, he dirigido á la ilustrada Corporacion provincial un atento oficio, solicitando consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para adquirir varias de las obras modernas que más llaman la atencion de los doctos y no existen en los estantes del mismo. Espero que mis gestiones tengan tambien un satisfactorio resultado; y cuando esto consiga me

propongo pedir á la Diputacion acuerde se imprima por cuenta de la misma un *suplemento* á los *Catálogos* de esta Biblioteca impresos en 1875, y que deberá comprender un número grande de obras escogidas.

Las adquiridas con la reducida cantidad que pudo destinarse á este objeto fueron 65, habiendo ingresado además 41 volúmenes y 156 entregas procedentes del *Depósito* del Ministerio de Fomento.

Há tiempo que vengo llamando la atencion de esa Superioridad acerca del reducido local que hoy tiene esta Biblioteca, á consecuencia del aumento que de dia en dia van teniendo sus *fondos*. Hácese, por lo mismo, cada vez más apremiante su traslacion á otro de mayores dimensiones, en el que hubiese espacio bastante para todas las obras y local donde establecer un pequeño departamento destinado á los lectores. Y ocasion favorable se presenta ahora para alcanzar tan deseada mejora. La Exema. Diputacion de la provincia adquirió para la instalacion de sus dependencias, el grandioso y monumental palacio de los Guzmanes, sito en uno de los mejores sitios de Leon, bello edificio del renacimiento que el obispo de Calahorra don Juan Quiñones y Guzman hizo construir por los años 1560 para señorial vivienda de sus ilustres parientes. Y como quiera que nunca descuido la gestion de los asuntos que puedan contribuir á mejorar las condiciones del establecimiento puesto bajo mi cuidado, hace meses expuse á la Diputa-

cion las ventajas que al público reportaria el que ésta, aprovechando su instalacion en la histórica casa de los Guzmanes, eligiese tambien un local donde establecer la Biblioteca, que tuviera las ventajas de capacidad y buenas luces, cuya determinacion redundaria en prestigio de la digna Asamblea provincial.

En el mes de Noviembre último me dirigí á la misma, dándola cuenta del estado ruinoso en que estaba la mayor parte de la armadura ó cubierta de madera del tejado, que corresponde al único salon de la Biblioteca, cuyos *pares* estaban podridos y amenazaban desprenderse sobre su cielo-raso. Inmediatamente dispuso la Diputacion se efectuasen las reparaciones suficientes á evitar el peligro de un hundimiento, y esto ínterin el establecimiento no se traslada á un local más digno de su objeto.

Sin embargo de no haber recibido órdenes sobre las condiciones que deberán reunir los libros del Registro de la Propiedad Intelectual, creí estaba en el caso de dar cumplimiento á la ley de 10 de Enero de 1879, estableciéndolos provisionales; y á este fin preparé los libros que la misma exige. Ningun registro de obra alguna se ha hecho en el año último, pero confío en que tan pronto se anuncie el definitivo establecimiento del Registro, han de inscribirse en el de esta provincia porcion de libros de los que recientemente salieron á luz de las imprentas que hay en ella.

Los días lectivos han sido, durante el año 1881, 286, y el *número de concurrentes* á la Biblioteca 823, á quienes se han servido 290 volúmenes.

Antes de terminar la sucinta reseña de los trabajos llevados á cabo en esta Biblioteca provincial de mi cargo, he de permitirme exponer á V. E. algunas ligeras consideraciones referentes á la crítica situación económica por que atraviesa el personal subalterno del Cuerpo facultativo á que tengo la honra de pertenecer.

La mayor parte de sus individuos, encanecidos en el ejercicio de su profesion, sienten un gran desconsuelo al considerarse rebajados ante el más insignificante empleado de cualquier oficina, por los mezquinos sueldos que vienen disfrutando. El preámbulo del Real decreto orgánico de la carrera de 3 de Diciembre de 1856, ya reconocia la necesidad de que el personal fuese dotado *con más largueza y decoro*: pasaron de entonces acá nada menos que 26 años, y en el trascurso de estos las necesidades económicas fueron aumentando extraordinariamente hasta tal punto, que todos los sueldos han duplicado en otras carreras. En la de Archiveros-Bibliotecarios siguen sus individuos con los mismos que tenian en la indicada fecha, más los descuentos establecidos por la Ley de Presupuestos vigente. De suerte, que la mayoría de los que sirven en las provincias de 3.^a clase y hacen de Jefes de las Bibliotecas, vienen percibiendo

8.000 reales anuales, con cuya dotacion apenas hay para atender á los más necesarios gastos de la vida, hoy que ésta es tan cara en las principales ciudades de España. Y cuenta, Excmo. Señor, que por el cargo que desempeñan véñse precisados á alternar en juntas oficiales y otros actos con los empleados de mayor categoría de las provincias; y es muy frecuente verse humillados, no ya ante la elevada posicion que ocupan algunos de aquellos, sinó por la supremacía que la sociedad concede á unos funcionarios sobre otros, solo porque disfrutan mayores sueldos. Mirado el porvenir del personal del Cuerpo bajo cualquier otro concepto, es aun mucho más triste: los ascensos sujetos á escala pueden considerarse casi nulos, y de consiguiente son muchos los individuos que cuentan 16 y 20 años de servicios sin que hayan podido pasar del pequeño sueldo de 8.000 reales anuales.

El personal administrativo se encuentra relativamente en el mismo estado de pobreza: baste decir, que el portero de esta Biblioteca, y en igual caso están los de otras, cobra mensualmente 47 pesetas, y se le exige segun el Reglamento de la carrera que permanezca en el local casi todo el dia dedicado á las faenas de su cargo. Urge, por dichas razones, que semejante anómala situacion desaparezca; y como quiera que es difícil conseguir del Gobierno aumente los sueldos de los Bibliotecarios y Archiveros, creo oportuno indicar un me-

dio con el cual no se impone sacrificio alguno al Tesoro, y los individuos de tan noble carrera alcanzarían más rápidos ascensos. Redúcese el proyecto del que suscribe á que se decretara por el Gobierno la agregacion de todos los Archivos y Bibliotecas del Reino á los demás establecimientos de su clase que dependen ya del Ministerio de Fomento; y, respetando el personal que sirve en ellos, se organizase un solo Cuerpo, proveyéndose las vacantes que ocurriesen en individuos de la carrera facultativa.

Existen en España notables archivos de verdadera significacion histórica, como son, entre otros, el del antiguo Consejo de Castilla y el de Indias de Sevilla, que por su índole reclaman la enunciada medida; y en los Ministerios y aun en las dependencias de provincias existen archivos de gran importancia, de los cuales hay muchos que no merecen el nombre de tales, por el estado de abandono en que se hallan sus papeles. Esto trae consigo no pocas pérdidas, de funestas consecuencias para los intereses de la Nacion. Há pocos años que el archivo de Derechos y Propiedades del Estado de esta provincia fué explotado, vendiéndose quintales de documentos de valor económico é histórico á la vez, cuya pérdida en ese y otros depósitos se hubiera evitado, teniendo al frente de los mismos Archiveros que respondieran de cuantas riquezas encierran.

Fácil sería estenderme en dar á V. E. otras

noticias que confirmaran las razones de mi oficiosa proposición; pero la largueza y aridez de este escrito reclaman punto final en el mismo.

El Jefe de la Biblioteca,

Ramon A. de la Braña.

MEMORIA ANUAL DE 1882,

DIRIGIDA

AL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA FACULTATIVA

DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.



Excmo. Señor:

La Biblioteca Legionense ha conseguido notables mejoras durante el año 1882, ya en el plan de su organizacion, ya en el aumento de su caudal literario, como más adelante justificamos con datos exactos. Baste decir que, contando en 1869, 4.038 volúmenes, actualmente alcanza ya un total de 7.000 libros, casi todos ellos clasificados y ordenados.

Del cuadro estadístico que aparece á continuacion de esta Memoria resulta que 1.042 lectores concurrieron al establecimiento en busca de las amenas enseñanzas del libro, y de consiguiente fué mayor este número que el de los años anteriores. Prueba, además, que las nuevas adquisiciones de obras modernas difunden la aficion á la lectura; y es que afanoso el que suscribe por el aumento de obras selectas, va realizándolo por

cuantos medios tiene á su alcance. Del resúmen de las consultadas en el año, se deduce existe alguna predileccion al estudio de las Bellas-Letras y á la Historia, siendo los libros de ciencias exactas, físicas y naturales las que despues de las indicadas materias alcanzaron mayor lectura.

Se rehicieron en buen carácter de letra y papel 500 papeletas del Índice de Autores terminado en 1875, que estaban algo deterioradas. Púsoseles á 360 tomos los números de orden y los de las Subsecciones y Divisiones en las cuales figuran clasificados, así como tambien en los estantes y tablas donde se hallan colocados los que les corresponden; y esto siguiendo el sistema adoptado en el arreglo del establecimiento.

La obra de reparacion ejecutada á fines de Noviembre de 1881 en la armadura del tejado de la Biblioteca, mejoró un poco el estado de la misma, pero no todo lo que era de desear; pues siendo muy viejos los materiales del edificio, continuamente hay que gastar en reparaciones y trabajos de albañilería. No es cosa desconocida para ese Centro Superior las pésimas condiciones que reúne el local de este establecimiento, y los libros, reducidos á estrechos límites, no tienen hoy la conveniente colocacion, ni los nuevos ingresos la han conseguido tampoco, por falta de espacio para ello. Y como ya he tenido el honor de esponer á V. E. el pasado año, hácese apremiante la traslacion de la Biblioteca á otro edificio que reúna condiciones

especiales para el objeto. Tan pronto la Excelentísima Diputación provincial establezca sus oficinas en el palacio de los Guzmanes, grandiosa fábrica del renacimiento, propiedad de la misma, procuraré interesarla para que conceda digno albergue en dicho palacio al rico depósito de libros de la Biblioteca Legionense. Cuando esto se resuelva, en beneficio del establecimiento y de los que á él concurren buscando la instrucción en la lectura de las notables obras que lo constituyen, entonces surgirán aquellas reformas favorables que ahora no pueden realizarse, por falta de materiales y carencia de recursos que sean de inmediato y provechoso empleo.

Se echan de menos en la Biblioteca Legionense, como en la mayor parte de las formadas con libros de los conventos, muchas obras científicas que existen duplicadas en otras Bibliotecas. Convendría que la Superioridad acordase su distribución entre los establecimientos que, como el de Leon, solicitan el aumento de sus fondos por medio de donaciones, á falta de cantidades para la compra de buenas obras. Es de lamentar, asimismo, que algunas de las publicadas por los Centros Directivos, tales son: los Censos de Población y Anuarios Estadísticos, las Gacetas de Madrid formando tomos, las Colecciones Legislativas, Actas de las Cortes y Guías oficiales no ingresen regaladas en las Bibliotecas del Estado, mucho más cuando algunos de dichos impresos se reciben gratis en

várias dependencias y redacciones de periódicos de la Côte. Así es que las Colecciones de Guías Oficiales y las obras Estadísticas, que tanto servicio prestan en las Bibliotecas para determinados estudios de aplicacion, continuamente se piden con interés, sin que sea posible complacer á los solicitantes, no siendo con algunos de sus tomos cuando más.

Las adquisiciones hechas en 1882 fueron de verdadera importancia científica y material. Sin descuidar un momento la gestion de recursos con que atender al engrandecimiento de la Biblioteca, conseguí que la Excm. Diputacion de la provincia, en sesion extraordinaria de 20 de Setiembre último, correspondiera al ruego que elevé á la misma, votando un crédito de 1.884 pesetas para la adquisicion de obras importantes con destino á dicha dependencia. Al mismo tiempo acordó aquella Corporacion que, pasando á Madrid el que suscribe, se dedicase á adquirir las mejores ediciones, y á la vez recogiese del Depósito de libros del Ministerio de Fomento los que le fuesen entregados en calidad de donativo. Desempeñé la enunciada comision de la mejor manera que se me proporcionó, mereciendo que la ilustrada Diputacion, al darle cuenta de dicho trabajo, quedase altamente satisfecha del desempeño de tan honrosa comision.

De la cantidad consignada, únicamente pudieron emplearse 1.577 pesetas 25 céntimos: con

ellas se compraron 263 volúmenes, 63 entregas y una hoja. En las *Secciones de Derecho y de Ciencias y Artes* podrán en adelante consultarse algunas de las obras modernas más acreditadas que se echaban de menos; y esta mejora ha de irse completando con otras adquisiciones de igual clase, pues los libros que tratan de aquellas materias son con los que hace falta aumentar la Biblioteca. También entre las obras de dicha remesa figuran las del sentido poeta lírico Enrique Gil y las del historiador Juan de Ferreras, con las cuales se aumentó el número de las que siendo de autores hijos de la provincia, tengo gran empeño en reunir para solaz y satisfacción de los leoneses amantes de sus glorias literarias.

Otra de las mejoras en que puse especial solitud, fué la de completar las obras que quedan descabaladas. Realicé en parte este propósito, con la compra de 63 tomos sueltos, habiéndose en ella empleado el resto de la cantidad consignada para este objeto por la Diputación.

No menos importantes fueron los donativos hechos por las Direcciones generales del Ministerio de Fomento á la Biblioteca: 202 volúmenes, 303 entregas, 126 láminas y 2 hojas ingresaron en los estantes de la misma, procedentes de los referidos Centros oficiales; sobresaliendo entre los impresos trabajos de reconocido mérito y que abrazan diferentes materias. Distribuidos en las seis *secciones* del establecimiento, éste alcanza una gran

mejora, pudiendo proporcionar con ellas serías lecturas, así de las ciencias como de las artes hasta hoy poco cultivadas en España.

Los funcionarios que sirven en las Bibliotecas de provincias, donde estas son únicos establecimientos de su clase y las librerías particulares escasean, saben por experiencia que la lectura, digámoslo así, enciclopédica, ó sea universal de todos los conocimientos humanos, es una necesidad imperiosa en ellas: que el hombre de estudio, el literato, el que ejerce una profesion facultativa, ó el simple amante de la lectura, no puede acudir á otros Centros de instruccion que cuenten con variedad de libros, dispuestos á satisfacer sus dudas y aficiones. Empero, este servicio debiera establecerse bajo otra forma en las grandes capitales que cuentan con otros elementos de enseñanza. Las Bibliotecas de Madrid y Barcelona, por ejemplo, no pueden, en mi humilde juicio, seguir efectuando el provechoso y rápido servicio que un numeroso público exige, mientras el inmenso caudal literario de que disponen, no se distribuya en tantas Bibliotecas especiales como ramas abrazan las Ciencias y las Letras en todas sus diversas manifestaciones. El continuo ingreso de multitud de nuevas obras, folletos, revistas y periódicos, tiene ocupados en mecánicas tareas á porcion de individuos del Cuerpo de Bibliotecarios; y la entrega de libros va de dia en dia tan en aumento, que no es posible satisfacerla cumplidamente, por más que el

personal encargado de esta función se multiplique y afane, aun en perjuicio de los verdaderos trabajos facultativos del ramo. Es una reforma muy difícil de acometer, pero que la vida científica de los grandes centros de población, la clase de estudios especiales que se emprenden, así lo están reclamando.

Hasta el presente no poseía la Biblioteca una colección de estampas: con las 126 magníficas láminas, copias de los mejores cuadros de nuestros Museos de Bellas-Artes, procedentes de la Caligrafía Nacional establecida en Madrid por cuenta del Gobierno, pueden desde luego satisfacer su curiosidad los aficionados á este género de producciones artísticas que visiten dicho establecimiento.

Los trabajos por mí efectuados, como único empleado facultativo del establecimiento, se concretaron á las obligaciones que señala el Reglamento del Cuerpo, dedicando además algunas horas extraordinarias, fuera de las en que la Biblioteca está abierta al público, al recuento y minuciosa revisión de las publicaciones periódicas que forman tomos ó cuadernos, como tarea preparatoria antes de proceder á su clasificación y destino en los estantes. Y compartiendo esta pesada faena con otras propias del servicio diario, redacté 230 papaletas, correspondientes á otras tantas obras de las nuevas remesas traídas al establecimiento. Cuando estén terminadas las de todas aquellas que han ingresado recientemente, me propongo publi-

car un *Suplemento* á los Catálogos impresos en 1875, que comprenderá un buen número de obras escogidas.

En el año á que se refiere esta sucinta Memoria, ninguna inscripcion se efectuó en el Registro de la Propiedad intelectual de la provincia, establecido en la Biblioteca, segun la última Ley: sin duda por ignorar las ventajas que la misma concede, han dejado de verificarlo los autores y propietarios de las obras impresas en esta ciudad, los cuales, apercibidos, piensan registrarlas en el de 1883.

Há tiempo que el Bibliotecario que tiene el honor de dirigirse á V. E. se ocupa en obtener cópias de los documentos originales que existen en los archivos de la provincia y sirvan para ilustrar la historia del antiguo reino leonés, algunos de los cuales habrán de figurar coleccionados en el *Suplemento* de que anteriormente queda hecho mérito.

El Jefe de la Biblioteca,

Ramon A. de la Braña.

ESTADÍSTICA
DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL AÑO 1882.



CLASE DE OBRAS LEIDAS.	Número de obras.
De Teología.....	13
» Derecho.....	4
» Filosofía.....	29
» Política.....	10
» Ciencias exactas, físicas y naturales.....	46
» Medicina.....	32
» Artes.....	11
» Bellas Letras.....	68
» Geografía é Historia.....	58
» Miscelánea.....	12
TOTAL.....	283

EN QUÉ IDIOMA ESTÁN ESCRITAS.

Castellano.....	253
Latin.....	14
Francés.....	12
Italiano.....	2
Portugués.....	1
Hebreo.....	1
TOTAL.....	283

NÚMERO DE LECTORES.

En el 1. ^{er} trimestre.....	372
» 2. ^o id.	241
» 3. ^o id.	231
» 4. ^o id.	198
TOTAL.....	1.042

Igual número de tomos fueron servidos durante los 286 días lectivos que hubo en el año.

ABREVIATURAS

EMPLEADAS EN LOS ÍNDICES.



(a).....	Alias.
AA.....	Autores.
Adorn.....	Adornos.
Alem.....	Alemana.
Ant.....	Antigua.
Arab.....	Arabescos, as.
Antep.....	Anteportada.
Arm.....	Armas.
Aut.....	Autor, es.
Bad.....	Badana.
Btus.....	Beatus.
C. ^a	Compañía.
Cart.....	Carton.
Col.....	Columnas.
Comp.....	Compañía.
Cuer.....	Cuero.
D.....	Divus.
Dor.....	Dorados.
Dr.....	Doctor.
Enc.....	Encuadernacion.
Esc.....	Escudo. os.
Est.....	Establecimiento.
Excud.....	Excudebat.
Fig.....	Figuras.
Fil.....	Filete, es.
Foj.....	Fojas.

Fr.....	Fray.
Gót.....	Gótica.
Grab.....	Grabados.
Gr.....	Gran, des..
gr.....	Griego.
Her.....	Herederos.
Hol.....	Holandesa.
Imp.....	Imprenta, as.
Interc.....	Intercalados.
Lám.....	Lámina, as.
Lat.....	Latin.
Let.....	Letra.
Lib.....	Librería.
Lín.....	Líneas.
Lit. ó Litog.....	Litografía, as, das.
May.....	Mayor.
Max.....	Maximus.
Men.....	Menor.
Mod.....	Moderna.
Mold.....	Molduras.
Ms.....	Manuscrito.
Ofic.....	Oficina.
Opúsc.....	Opúsculos.
Orl.....	Orlada.
P.....	Padre, Pater.
PP.....	Padres.
Pag.....	Página, cion.
Part.....	Parte, es.
Perg.....	Pergamino.
Plat.....	Platerescos.
Pont.....	Pontifex.
Port.....	Portada, as.
Pta.....	Pasta.
Recl.....	Reclamo.
Rel.....	Relieves.
Ret.....	Retrato, os.
Rev.....	Reverendo, ísimo.
Rt.....	Rústica.
S.....	San, Sanctus.
SS.....	Santos, Sancti.
Sac.....	Sacra.
Sign.....	Signatura.

Stamp.....	Estamperfa.
Sumpt.....	Sumptibus.
Tab.....	Tabla.
Taf.....	Tafilete.
Tel.....	Tela.
Tip. ó Typog.....	Tipografía.
Tom.....	Tomo, os.
Ult.....	Últimas.
V.....	Véase.
Ven.....	Venerable.
Vol.....	Volumen, es.
F.º ó fol.....	Folio, os.
4.º.....	Cuarto.
8.º.....	Octavo, os.
12.º.....	Dozavo, os.
16.º.....	Dieziseisavo, os.

MANUSCRITOS.

ÍNDICES

DE

MANUSCRITOS, INCUNABLES, LIBROS RAROS

Y CURIOSOS (1).



(1) Los manuscritos que existen en la Biblioteca son pocos y algunos de escaso mérito, no así los incunables, que lo tienen, especialmente para la historia de la Imprenta en la infancia de este arte; y entre los libros raros y curiosos, pueden verse ediciones de los siglos XVI, XVII y XVIII, que bien merecen la denominación de tales por su importancia literaria y tipográfica, además del valor que representan algunas de sus encuadernaciones del estilo plateresco, hoy tan estimadas. También figuran en el Índice varias obras que tienen su interés relativo en la provincia, ya por ser de autores hijos de la misma é impresas en la localidad, ya por otras particularidades que no pasarán desapercibidas para las personas ilustradas.

MANUSCRITOS.

APIANO ALEXANDRINO.—La conquista de Cartago é Africa.—Ms. de 65 fojas (falta la 6.^a), papel, á dos col., let. del siglo XV.—f.^o, enc. ant. de tab. y taf. con mold. arab.

APUNTACIONES necesarias para el ritual cisterciense de la Congregacion de España.—Ms. de 75 fojas, let. del siglo XVIII.—f.^o rt.

AUTO del real acuerdo de la Audiencia de Galicia, sobre lo que deben observar los abogados y ministros subalternos.—Ms. que consta de 8 fojas, buena letra de fines del siglo XVIII.—f.^o rt.

BEAUMONT (Cristobal de).—Mandamiento é Instruccion pastoral, tocante á la autoridad de la Iglesia.—Ms. de 118 fojas, let. del siglo XVIII. En la port. se lee: 1756.—4.^o rt.

BOUTHILLIER DE RANCÉ (Armando J.).—La regla de S. Benito, explicada segun su verdadero espíritu.—Ms. de 279 foj., let. del siglo XVIII.—f.^o pta.

CARRALCAZAR (Edmundo).—Dictámen respondiendo á una consulta sobre si la lepra es causa legitima para que una religiosa salga del monasterio. Otro en respuesta á la consulta hecha por el monasterio de la Espina, acerca del cumplimiento de varias cargas espirituales. Monasterio de Sobrado, 1711.—Ms. de 19 fojas.—f.^o rt., let. de dicha fecha.

- CATEQUISMO IV de los Iluminados (sic).—Ms. de 8 foj., let. del siglo XIX.—8.º rt.
- COMPENDIO HISTORIAL sacado de varios y diversos autores.—Ms. de 198 foj., papel, let. del siglo XVII, á dos col.—f.º perg. (Tiene la forma de diccionario y está por terminar, comprendiendo solamente hasta la letra Q.).
- CRESPI DE VALDAURA (Christophorus).—Observaciones, a 121 ad 129.—Ms. de 143 foj. de texto, 8 de índice y algunas en blanco; let. del siglo XVIII.—f.º perg.
- DESCRIPCION del reino de Galicia (el autor Diego A. Cernadas y Castro).—Ms. de 6 foj., papel, let. de fines del siglo XVIII.—4.º rt.
- DICTÁMEN respondiendo á una consulta sobre validez ó nulidad de un matrimonio contraido con miedo por parte de la muger.—Ms. de 24 foj., let. del siglo XVIII.—f.º rt.
- DICTÁMEN respondiendo á la consulta que el monasterio de Carracedo hizo sobre intrusion del obispo de Astorga en la jurisdiccion eclesiástica que pertenece al Abad del mismo. Valladolid. 1718.—Ms. de 4 foj., let. de dicha época.—f.º rt.
- DICTÁMENES de los maestros Miguel Perez, Mateo Perez, Galeote, Juan de Montalban, Prudencio de Sessa, Sebastian Pinto y Alonso Guerrero, en respuesta á una consulta sobre jurisdiccion en una parroquia sita en territorio de los obispados de Lugo y Mondoñedo. Salamanca. 1704.—Ms. de 6 foj., let. de dicha fecha.—f.º rt.
- DOROTHEA RUFINA.... Velluga. B. M. Musa christiana. In Eremo trans Milooroensi. 1776.

—Ms. de 239 foj., papel, letra de la citada fecha.—4.º perg.

ENCINA (Juan de la).—(Valentin de Céspedes).

—Trece por docena. (Impugnacion de la *Cen-*

sura de la elocuencia, publicada bajo el nombre de Gonzalo Perez de Ledesma). Impresa en Bozeguillas (nota apócrifa). 1669.—

Ms. de 154 foj., papel, letra de dicha fecha.—8.º hol.

EN DÓNDE se ha de decir Misa?—Ms. de 31 foj., let. del siglo XVIII.—f.º rt.

FASSIE (Gio. Batt.).—*Portolano bello* nel quale si ritrovano tutti li porti maritimi, isole, seche et secchagni. Registro per tagliar vele quadre et latine.—Ms. de 117 foj., papel, let. del siglo XVIII.—8.º perg.

GALLOS DE SALAMANCA, con la Carta de Diego de Baeza sobre desincorporacion del colegio de la Compañia de la Universidad de Salamanca, y otra de *un ingenio pagano*.—Ms. de 13 foj., papel, let. del siglo XVIII.—8.ª rt.

GUERRERIUS (Alphonsus).—Aureus et singularis Tractatus de bello justo et injusto. (In fine): Excusa sunt omnia contenta in isto tractatu in civitate Neapolitana, nonis octobris: anno 1542. Regnante invictissimo Romanorum Cesare Carolo: ejus Nominis Quinto.—Ms. de 68 foj., con 2 de guardas, papel, let. de dicha fecha. En la guarda anterior hay la siguiente nota: Al ilustrísimo don Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, etc., señor mio.—4.º perg.

GUERRERO (Alonso).—Exámen teológico-moral acerca del Tricenario de S. Lamberto.

Salamanca. 1706.—Ms. de 8 foj., 2 de ellas en blanco, let. de dicha fecha.—f.º rt.

LA RIVE (Amadeus de).—Physica.—Ms. sin fecha, let. de la época. (Tom. 2, 3 y 4 de 74, 177 y 266 foj. de texto respectivamente).—3 vol. 8.º may.

LOBERA (Atanasio).—Historia de las grandezas de la ciudad é Iglesia de Leon, con las vidas de S. Froylán y S. Atilano.—Ms., let. del siglo XVII, cuyo texto es exactamente el mismo que el de la edicion de Valladolid de 1596.—f.º perg.

LOMBARDUS (Petrus).—*Sententiarum libri IV.* (Hujus operis principium est): Incipit primus liber de trinitate. Veteris ac nove legis continencia.... (In fine): Explicit lib. quartus a magistro Petro Lombardo editus.—Ms. de 199 foj. de texto y 51 de índice en perg., y algunas del índice en papel; let. del siglo XII á dos tintas.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con mold. arab. y broches de bronce. Fáltanle algunas de las últimas hojas del índice.

OCAMPO (Francisco de).—Obligaciones de los Caballeros de la religiosa milicia y caballeria de Santiago de la Espada.—Ms. de 282 fojas de texto y 36 de índice, let. del siglo XVII. La licencia: Madrid, 1648.—f.º perg.

OSTIENSIS (Henricus Card.).—Summa Aurea, seu tota Juris Scientia ordine alphabetico tractata.—Ms. de 161 foj. y una de índice, papel de hilo, let. del siglo XIV.—f.º may., enc. ant. de tab. y cuer. con rel. arab. Faltándole á este código, entre otras hojas la 1.ª, no se halla en él noticia de su autor, por más que de letra moderna se indica como tal (en

la márgen superior de la que ahora es 1.^a) á Bartolomé de Pisa. Lo verosímil, sin embargo, es que el verdadero autor sea el Cardenal de Ostia, quien escribió una obra con el mismo título.

POESÍAS varias.—Ms. de 10 foj., papel, let. del siglo XVIII.—4.^o rt.

PAPELES (copia de) varios.—Ms. de 275 foj., papel, let. del siglo XVIII.—8.^o perg.

PARECER sobre indultos Pontificios para vender los vasallos de la Iglesia, dado al rey Felipe II, por Melchor Cano, Bartolomé de Miranda, Alonso de Castro y el Dr. Gallo. Cartas de Hernando del Castillo y del Cabildo y Gobernador eclesiástico de Toledo sobre el mismo asunto. Respuesta de Francisco Sanchez á la Carta del Gobernador eclesiástico de Toledo.—Ms. de 158 foj., let. del siglo XVIII.—4.^a rt.

PROSA (la) del Estudiante, y la Musa del Platero. La Tertulia en Santa Marta, ó Mosqueo de Charlatanes. (Su autor Diego A. Cernadas y Castro).—Ms. de 72 foj., papel, let. del siglo XVIII.—f.^o pta. (Fáltanle algunas hojas al fin).

QUADRA (José de la).—Gobierno de la Cámara de Castilla, su jurisdiccion, conocimiento y modo de proceder en los puntos ocurridos con motivo del Concordato de 1753. Madrid. 1768.—Ms. de 400 foj., letra de dicha época, con adorn. á lápiz y pluma en la portada.—f.^o rt.

QUEVEDO VILLEGAS (Francisco de).—La Perinola.—Ms. de 11 foj., papel, let. del siglo XVIII.—8.^o rt. (Está incompleto).

- SALGADO Y MOSCOSO (Miguel).—La Corneja de Leodio (Renato Balduino) deplumada, ó defensa de la inocencia del P. Pinio, la veracidad del V. Guillelmo y la castidad de San Bernardo, con una adición en que se responde á un opúsculo del P. Hyebra.—Ms. del año 1755-58: consta de 305 foj., papel, let. de dicha época.—4.º perg. Este manuscrito es el autógrafo que se conservó en la librería del Monasterio de Carracedo, del cual era *hijo* el autor, hasta la exclaustación de los *regulares*.
- SERMON que se predicó en la ciudad de Toro por Francisco (alias) *Golitos*.—Ms. de 13 foj., let. del siglo XVIII.—8.º rt.
- YMPUGNACION de la respuesta que el Consejo de Castilla dió á la pregunta que el Rey le hizo, acerca del origen de la autoridad del Consejo en órden á extrañar los eclesiásticos de los dominios de España.—Ms. de 90 foj., let. del siglo XVIII.—f.º perg. Carece de portada y algunas hojas al principio. En el tejuelo se lee: *Salazar. Origen y progresos de los Consejos*. Parece ser parte de la obra publicada en Madrid (1764) por Antonio Martínez Salazar, con el título: *Noticias del Consejo*.
- YSASÍ.—Tratado de la Fortificación, escrito en el año 1647.—Ms. de 66 foj. de texto, let. de dicha fecha, con figuras geométricas en las márgenes.—4.º apaisado, perg.
- ZAECHERL (Anselmus).—*Figmentum Jurium status politici in res ac personas status ecclesiastici*. Amstælodami, 1764.—Ms., let. de dicha época.—4.º perg.

Total de manuscritos, TREINTA Y SEIS.

INCUNABLES.

- ANCHARANO** (Petrus de).—Regularum juris sexti Decretalium solemnes repetitiones. (In fine): Et sic est finis.—4.º may. de 116 fojas de texto, á 2 col., let. alem., con sig. y sin nota, pag. ni recl.; enc. ant. de bad.
- ANDREAS** (Antonius).—Quæstiones Aristotelis super Metaphysicam.—(In fine): Neapoli, per Bertholdum Ribing. 1475. Die vero septima mensis novembris anni Jubilei regnante Ferdinando Rege invictissimo. Deo gratias.—f.º de 132 foj. á 2 col. de 46 lín., con las let. capitales iluminadas, sin pag., recl. ni sign.; enc. en perg.
- ARISTOPHANES**.—Comœdiæ novem, cum scholiis Marci Musuri (græce).—Venetiis. Apud Aldum. M.II.D. (1498). Idibus Quintilis.—f.º á 2 col., sin pag., con recl. y sign.; enc. hol.
- AVICENNA**.—Canon avicenne principis, cum explanatione Jacobi de partibus, medicine facultatis professoris excellentissimi.—Lugduni. Per M. iohannem Trechsel et M. iohannem Elcin. 1498.—(Tom. 1, 3, 4, 5 y 6). 5 vol. f.º, á 2 col., let. de tortis, con sign. y sin pag. ni recl.; enc. ant. de tab. y taf.
- DIODORUS, ET TACITUS** (Cornelius).—Diodori *siculi* historiarum prisicarum a Poggio in latinum traducti lib. VI.—Cornelii Taciti

illustrissimi historici de situ, moribus et populis germaniæ libelus aureus. (In fine): Hoc Diodori Siculi hystorici nobilissimi opus una cum Cornelio Tacito de Germanorum moribus ac vita: ab eruditis viris castigatum. Impressum fuit per Thomam Alexandrinum huius artis peritissimum Venetiis Regnante Joanne Mocenico duce felicissimo. Anno salutis millesimo quadringentessimo octogesimo primo: die vigesima quinta Novembris. —4.º may. de 121 fojas incluyendo el índice, del cual falta una; con sig. y sin pag. ni reel.; let. ital.; pta. blanca.—Al fin del libro 6.º de las Historias de Diodoro Siculo, fólio 112, se lee manuscrita la nota siguiente: Quæ hic desunt perierunt incuria temporum et antiquitate, sed ad libro XI novissime impressa sunt usque ad XVII quæ tandem reperta sunt quæ videre est in codice Lugduno impresso apud Sebastianum Griphum anno MDLII. En el f.º 119 donde concluye el *Libelo* de Cornelio Tacito, se halla impresa una epístola de Gerónimo Squarzafico *Alexandrino* dirigida á Francisco de Leon, patricio de Venecia, en la cual se inserta otra que se supone escrita al mismo Gerónimo por Francisco Philelfo desde los Campos Eliseos, dando cuenta de una cuestion que se dice suscitada entre filósofos, poetas y oradores que se hallaban en los mismos Campos, sobre la *utilidad ó perjuicio de la imprenta*, en los términos siguientes: Tum propositum inter eos fuit argumentum utrum Impressoria ars nuper inventa magis laudanda foret an vituperanda. Multæ subinde sententiæ dictæ. Quarum una fuit.

Nihil melius in sæculo mortalibus: atque ipsis iam vita functis ea contingere potuisse. Inde nam tanta librorum copia qui iam fere deperierant revixit magna cum lande et fama auctorum. Altera vero et huic contraria artem Impressoriam in manus quorundam illitteratorum incidisse: qui omnia prope depravarent conquerebatur: adeo ut ipsi auctores vix libros si viverent suos esse cognoscerent. Copia præterea librorum effecit ut homines sint minus studiosi. Quidam autem ægre ferebant: quod opera sua deperirent dum non imprimerentur neque scriberentur: quam ars hæc scriptores omnes submovit.

DURANTI (Guilielmus).—Speculum, cum additionibus Joan. Andreæ et Baldi, et Repertorio.—(Sin nota. Impresion de Bautista de Tortis: la dedicatoria: 1494).—3 vol. f.º may. pta., con pag. y sign. y sin recl. Comprende esta obra 4 libros: el 1.º está completo, los otros dos y el Repertorio incompletos. No figura en la Bibliografía de Brunet.

ESCHUID (Joannes).—Summa anglicana de astrologiæ pronosticationibus.—(In principio): Summa astrologiæ indicialis de accidentibus mundi quæ anglicana vulgo nuncupatur Ioannis eshcuidi niri (sic) anglici.... fœlici sidere inchoat. (In fine): Summæ astrologiæ indicialis.... finis hic imponitur faustus. Opera quoque et cura diligenti qua fieri potuit. Iohānis Lucilii. Sanctiter (pro Santritter) helbrōnensis germani... Anno salutis. 1489. nonis Iulii impressione completum est Venetiis.—f.º de 219 foj. de texto, dos más al principio con advertencia y tabla, y una al fin con el

registro; impreso á dos tintas, caract. rem.; enc. en perg. Tiene equivocada la numeracion de los fólíos de las diez últimas fojas.

FABER (Jacobus).—In Aristotelis Physicorum, de Cœlo et mundo, de Generatione et Corruptione, Metheororum, de Anima, de Sensu et Sensato, de Memoria et Reminiscencia, de Somno et Vigilia et de Longitudine et Brevitate vitæ libros paraphrasis; una cum J. Fabri Diologis in Physicam introductionem et Difficilium Physicalium.—(In fine): Impressum Parisii. Anno domini millesimo quadringentesimo nonagesimo secundo.—El nombre del impresor aparece en el siguiente distico:

Debetis grates Alemano et adusque Johanni:
Higman, qui propriis sumptibus egit opus.
—8.º, papel de hilo, caractéres góticos, letras marcando los libros que comprende la obra; tiene sign. y un grab. en la última foja; sin pag. ni recl.: enc. ant. de tab. y taf. con rel. del siglo XV.

FASCICULUS TEMPORUM (cum figuris).—(Absque nota).—f.º, let. de tortis, con pag., sin recl. ni sign.; perg.

FORLIVIO (Jacobus de) et Partibus (Jacobus de).—Jacobi Forliviensis super primo canonis Avicenne Expositio cum questionibus.—Jacobi de Partibus expositio super cap. a Jacobo Forliviensi non expositis.—Absque nota loci, anni et typographi, sed proculdubio Papiæ, anno 1501, per Michaellem et Bernardinum de Garaldi.—f.º á 2 col., let. de tortis, con sig., recl. y pag.; pta. ant.—La 1.ª de estas obras, ó sea la *Exposicion* está comple-

ta, no así la 2.^a, ó sea las *Cuestiones*, la cual carece de las dos fojas que preceden al índice.

HOKAN (Guillermus).—Quotlibeta. (Incipit): Prima questio est.—(In fine): Expliciunt quotlibeta venerabilis inceptoris Guillermi olran (sic) de ordine fratrum minorum. Emendata diligenter per eximium virum Cornelium oudendiick artium magistrum, et in sacra pagina licenciatum. Impressaque parisii arte magistri Petri Rubet impressoris regii. Anno domini milesimo quadringentesimo octogesimo septimo die penultima mensis februaryi.—8.º á 2 col., let. alem., con sign. y sin recl. ni pag.; enc. ant. de tab. y taf., en cuyas tapas hay de rel. cuatro pasajes bíblicos del estilo gótico florido. Dicha edicion la menciona Juan de S. Antonio en su Bibliotheca Universa Franciscana.

17
HORATIUS FLACCUS (Quintus).—Opera, cum commentariis Landini, Aeronis, Porphirii et Mancinelli.—(Absque nota. In epistola dedicatoria: Venetiis. 1492).—f.º, let. rom., con pag. y sign., sin recl.; en la port. un grab. que representa los comentaristas. Enc. en perg.

18
LIRA (Nicolaus a).—Incipit postila (sic) Nicolay super psalterium. (In fine): Explicit liber psalmodum. Deo gracias.—(Adsque nota).—f.º de 400 foj., papel grueso de hilo, let. alem., sin pag., sign. ni recl.; enc. ant. de tab. y taf. con rel. arab. No se cita este *incunabile* en las Bibliografias de Le Long, Osmont y Brunet.

PREXANO (Petrus de).—Floretum sancti Mathei (1.^a et 2.^a pars).—(In fine): Hispali per

Paulum colomiensem et Johannem pegniczer de nuremberga, atque Magnum et Thomam Allemanos.... fuit impressionis ipsius finis ultima die mensis Septembris. Anno salutis nostre Millesimo quadringentesimo nonagesimo primo. Regnantibus illustrissimis Fernando et Helisabeth Castelle et legionis Aragonie et sicilie Rege et Regina felicissimis. —2 vol. f.º, á 2 col., let. gót., sin pag. ni recl., y con sign.; pta.

SALIENUS, FORLIVIO (Jacobus a), et Marsilius de Saeta Sophia.—Commentum Sal. super libro aphorismorum Hyp.—Expositio Ja. for. et Mar. super libro apho. Hyp. Questiones Ja. for. et Mar. super libro apho. Hyp.—Pavie, die 12 Maii, 1501. per Michaellem et Bernardinum de garaldis impressores.—f.º á 2 col., let. de tortis, con sig., recl. y pag.; enc. pta.

SCHEDEL (Hartmannus).—Libri cronicarum, cum figuris et ymaginibus, ab inicio mundi.—(In fine): Completo in famosissima Nurembergensi urbe Operi de hystoriis etatum mundi, ac descriptione urbium felix imponitur finis. Collectum brevi tempore Auxilio doctoris hartmanni schedel, qua fieri potuit diligentia. Anno Xpi Millesimo quadringentesimo nonagesimo tertio, die quarto mensis Junii. Deo igitur optimo sin laudes infinite.—Gr. f.º, let. de tortis, con grab. interc. en el texto, y con pag., sin recl. ni sign.; enc. hol.

Total de incunables, DIEZ Y SEIS.

LIBROS RAROS Y CURIOSOS.

ABREGE eus an Aviel, gant Meditationou evit an oll Suliou ha Goueliou mobil eus ar bloaz, evit ober Oræson a galon, ac un Instruccion evit disqui æz ha facil e ober.—E. Quempr. Gat Y. J. L. Derrien. (Sin año: una de las aprobaciones, 1758).—12.º pta.

AGRICOLA (Rodulphus).—De inventione dialectica lib. III, cum scholiis Joannis Mathæi Phrissemii. — Parisiis. Apud Franciscum Gryphium. 1542.—4.º perg.

ALPHONSUS X.—Tabule Astronomicæ.—Venetiis. Ex offic. Petri Liechtenstein. 1518.—4.º perg. (Le falta una hoja al fin).

ALCIATUS (Andreas).—De singulari certamine liber, unà cum Consilio in materia duelli. Lugduni. Apud Theobaldum Paganum. 1544.—Parergon juris lib. III. Parisiis. Apud Vivantium Gauthierout. 1539.—2 tom. in 1 vol. 8.º hol.

ALTENSTAIG (Joannes).—Lexicon theologicum, complectens vocabulorum descriptiones, definitiones ac interpretationes sacræ Theologiæ.—Antuerpiæ. Excud. Teodorus Lindanus. 1576.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat. y broches.

ANDROVINCI MELISONE (*Alessandro Tassoni*).—La Secchia, col canto dell'Oceano.—

- Pariggi. Presso Tussan du Bray. 1622.—
12.º perg.
- ANNIUS (Joannes).—Antiquitatum lib. XVII.—
Parisiis. Typis Ascensianis. 1515.—8.º may.,
pta. blanca.
- APIANUS (Petrus) et Amantius (Bartholomæus).
—Inscriptiones sacrosanctæ vetustatis totius
fere orbis (cum fig.).—Ingolstadii. In ædibus
P. Apiani. 1534.—4.º may., enc. ant. de
tab. y taf. con rel. plat., y la port. grab.
- APPIANUS *ALEXANDRINUS*.—De civilibus
romanorum bellis historiarum lib. V, una
cum aliis VI, videlicet: Illyricus, Celticus,
Livycus, Syrius, Parthicus et Mitridaticus, e
græco translati, P. Candido interprete.—
Lugduni. Apud Seb. Gryphium. 1555.—8.º
men. pta. ant.
- ARIOSTO (Lodovico).—Orlando Furioso, tradu-
cido de la lengua toscana por Gerónimo de
Urrea, con la vida del autor y anotaciones.
—Bilbao. Imp. de Matias Mares. 1583.—4.º
hol., con la port. grab.
- ARIOSTO (Lodovico) et Colonna (Vettoria).—
Le Satire di Lod. Ariosto, et le Rime di
Vett. Colonna, aggiuntovi le sue stanze.—
(Sin nota de imp. ¿Vinegia, per Nicolo
d'Aristoteli detto Zoppino?). 1535-39.—2
tom. in 1 vol. 8.º hol.
- ARISTOTELES.—Opera omnia, cum censura
Joan. Lud. Vivis de Libris Aristotelicis, Phi-
lippi Melanchtonis commentatione et Disser-
tatione de ordine librorum Aristotelis, deque
illius scriptis legendis.—Basileæ. Ex offic.
Joan. Oporini. 1548.—3 tom. in 2 vol. f.º
pta.

- ARPHE Y VILLAFANE (Juan de).—Quilatador de la plata, oro y piedras.—Valladolid. Imp. de Alonso y Diego Fernandez de Córdoba. 1572.—8.º may., perg., con la port. grab. y la firma autógrafa del aut. al final del índice.
- ATHANASIUS (S.).—Opera omnia latina facta, Christophoro Porsena, Ambrosio Monacho, Angelo Politiano, Joanne Capuione interpretibus, cum Athanasii vita.—Parisiis. Typ. Joannis Parvi. 1520.—f.º pta.
- ATHENÆUS.—Dipnosophistarum, sive Coenæ sapientum lib. XV, Natale de Comotibus è græca in latinam linguam vertente.—Lugduni. Excud. Jacobus Faure. 1556.—8.º hol.
- AUGUSTIN (S.).—De la Cité de Dieu, avec les commentaires de Jean Loys Vives, fait en françois par Gentian Hervet et enrichy des annotations et observations, par F. de Belle-Foreste: troisieme edition, corrigée et augmenté du Traicté de l'Unité de l'Eglise, contre Petilian Evêque Donatiste, et des Epitres XLVIII et L du mesme auteur: plus le Dialogue de S. Hierosme contre les luciferiens: le tout mis en françois par Jacques Tigeou.—Paris. Chez Michel Sonnius. 1585.—f.º pta.
- AURELIANUS (Cælius).—Liber celerum vel acutarum passionum.—Parisiis. Apud Simonem Colineum. 1533.—8.º perg.
- AVICENNA.—Canon medicinæ a Joanne Costæo et Joanne P. Mongio annotationibus illustratus, cum vita auctoris et figuris.—Venetiis. Apud Juntas. 1595.—f.º, con la antep. grab.; enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat. (1.º tom.)
- AZCARATE (Patricio de).—Veladas sobre la fi-

- losofía moderna.—Madrid. Imp. de M. Rivadeneyra. 1853.—8.º may. hol.
- AZCARATÉ** (Patricio de).—Exposicion histórica-crítica de los sistemas filosóficos modernos, y verdaderos principios de la ciencia.—Madrid. Tip. de Francisco de P. Mellado. 1861.—4 tom. en 2 vol. 8.º may. hol.
- BARLECIO SCUTARINO** (Marino).—Chronica do principe Jorge Castrioto, rey de Epyro, tresladada de latim em portugues por Francisco Dandrade.—Lisboa. Imp. de Marcos Borges. 1567.—f.º perg., con la port. orl.
- BARRUEL** (Agustin).—Compendio de la Historia del Jacobinismo, traducido del francés por Simon de Renteria y Reyes.—Villafranca del Bierzo. Imp. de Pablo Miñon. 1812.—2 tom. en 1 vol. 4.º hol.
- BARTOLUS DE SAXO FERRATO**.—Consilia, Quæstiones et Tractatus (cum fig.).—Lugduni, apud Dionysium Harsæum. 1550.—f.º may., enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- BESSARIO** (Joannes).—In calumniatorem Platonis lib. IV.—Correctio librorum Platonis de legibus, Georgio Trapezuntio interprete.—De natura et arte tractatus.—Metaphysicorum Aristotelis lib. XIV translatio.—Theophrasti Metaphysicorum lib. I.—Ventiis. In ædibus Aldi et Andreae Soceri. 1516.—2 tom. in 1 vol. f.º, enc. de tab. y taf. con rel. plat.
- BIBLIA HEBRAICA**. (Con puntos diacríticos en el texto, y sin ellos en la portada).—2 vol. 8.º may. hol.
- BIBLIA SACRA** polyglotta, complectentia textus originales, versionumque antiquarum, cum

Apparatu et appendicibus, cura et studio
Briani Waltoni.—Londini. Imprimebat Tho-
mas Roycroft. 1657.—6 vol. gr. f.°, pta.
taf., con mold. dor.; el 1.° con la antep. grab.
BIBLIA SACRA, hebraice, chaldaice, græce et
latine, Philippi II. Reg. Cathol. pietate, et
studio ad sacrosanctæ Ecclesiæ usum (cum
figuris). — Antuerpiæ. Excud. Christoph.
Plantinus, 1569-72.—8 tom. in 12 vol. gr.
f.°, pta.—Los cuatro primeros tomos contie-
nen los libros *Protocanónicos* del Antiguo
Testamento en hebreo, caldeo, griego y latín.
El 5.° contiene el Nuevo Testamento en
siriaco, griego y latín, estando escrito en el
siriaco con caractéres siriacos y hebreos. El
6.°, una *interlineal* hebreo-latina del Antiguo
Testamento y greco-latina del Nuevo. El 7.°,
gramáticas y diccionarios para la inteligencia
de los idiomas hebreo, siriaco, caldeo y grie-
go. El 8.°, *idiotismos* hebráicos, *aparatos*,
con grabados, índices de toda la obra y los
documentos referentes á su publicacion, cuyo
último tomo carece de algunas hojas. En la
pasta del 1.º volumen se lee, entre molduras
y en letras doradas, la siguiente dedicatoria:
Bened. Ariæ Montano Bibliorum exemplar
cum apparatu tom. XII laboribus perfuncto
Regis Catholici legato sapientissimo diligen-
tiæ monum. Christophorus Plantinus cliens
D. D. Anno Domini CIOIOLXXIII. En el
dorso de la segunda portada del mismo se en-
cuentra la dedicatoria autógrafa, que dice:
Sacrosancti hujus à se curati operis exem-
plum XII tomis compactum Benedictus Arias
Montanus sacræ canonicorum ac divi Jacobi

militiæ collega devotissimus ad publicum fratrum collegarumque suorum perpetuum observantiæ ac pietatis monumentum sancto D. Jacobi templo et conventui vivens presensque dicavit ac propriis notis declaratum voluit. Emeritæ Augustæ idib. Octob. CIOIOLXXXVIII.—Arias Montanus. (Hay una rúbrica).

BIBLIA polyglotta, hebraice, chaldaice, græce et latine, nunc primum impressa de mandato ac sumptibus Francisci Ximenez de Cisneros, curis Demetrii Cretensis, Antonii Nebrissensis aliorumque.—In Complutensi universitate industria Arnaldi Guillelmi de Brocario. 1514-17.—6 vol. f.º pta.

BIEL (Gabriel).—Sacri Canonis misse (sic) tam mystica quam litteralis expositio.—Basileæ. Apud Jacobum Pforzense. 1510.—f.º pta. ant.

CABEZA DE VACA (Francisco).—Resúmen de las políticas ceremonias con que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de Leon.—Leon. Imp. de la viuda de Rivero. 1824.—4.º rt.

CAMOENS (Luis de).—Rimas e Lusiadas.—Lisboa. Imp. de Pedro Crasbeeck. 1607-609.—2 tom. en 1 vol. 4.º hol.

CANONES Apostolorum, veterum Conciliorum Constitutiones, Decreta Pontificum antiquiora, de Primatu Romanæ Ecclesiæ.—Moguntia. In ædibus Joan. Schoeffer. 1525.—f.º perg.

CANONES Concilii Provincialis Coloniensis, sub Hermanno Coloniensis Ecc. Archiep. celebrati anno 1536; quibus adjectum est Enchiridion christianæ institutionis.—Coloniæ. Ex

ædibus Quentelianis. 1538.—f.º, con la port. grab.; enc. ant. de tab. y bad. Tiene algunas hojas cortadas, y otras tachadas á tenor del espurgatorio del Tribunal de la Inquisicion.

CARRANZA (Bartholomæus).—Summa Conciliorum et Pontificum a Petro usque ad Paulum III.—Salmanticæ. Apud Andream de Portonariis. 1549.—8.º may. perg.

CARPENTIER (P.).—Alphabetum Tironianum, seu notas Tironis explicandi methodus, cum pluribus Ludovici Pii chartis quæ notis iisdem exaratae sunt.—Lutetiæ Parisiorum. Apud Hyppolytum et Jacobum Guerin. 1747.—Gr. f.º pta.

CARTAS de algunos judios portugueses, alemanes y polacos á Voltaire, con un pequeño comentario extractado de otro mayor; traducidas del francés por Fernando M. Segobia.—Madrid. Ofic. de Francisco Martinez Dávila. 1822.—3 tom. en 1 vol. 4.º pta.

CARTILLA rústica para el cultivo del lino de Holanda.—Leon. Imp. de P. Miñon. 1823.—8.º rt.

CARTUXANO (el). (*Landulfo de Saxogonia*).—Vita Christi Cartuxano (sic), traducida del latin por Ambrosio Montesino, corregida y ordenada por Juanetin Niño.—Salamanca. Por Antonio Ramirez. 1623.—f.ª perg., con la port. grab.

CASAS (Bartolomé de las).—Disputa ó controversia entre el obispo Fr. Bartolomé de las Casas y el Dr. Ginés de Sepúlveda, sobre si las conquistas de las Indias eran ó no lícitas.—Sevilla. En casa de Sebastian Trugillo. 1552.—8.º may. perg., con la port. orl.

- CASAS (Bartolomé de las).—Octavo remedio entre los que el obispo Fr. Bartolomé de las Casas propuso el año 1542 para reformacion de las Indias.—Sevilla. En la casa de Jacome Cronberger. 1552.—8.º may. perg.
- CASTEJON (Ægidius de).—Alphabetum juridicum, canonicum, civile, morale atque politicum.—Matriti. Ex typ. Regia, apud Joannem Garcia Infançon. 1678.—2 vol. f.º perg., el 1.º con una lám. de la Virgen de los Milagros.
- CASTELUS (Edmundus).—Lexicon *heptaglotion* (hebraicum, chaldaicum, syriacum, samaritanum, æthiopicum, arabicum et persicum): accessit grammaticæ earundem linguarum delineatio.—Londoni. Typog. Thomæ Roycroft. 1669.—1 tom. in 2 vol. f.º may. pta., el 1.º con el ret. del aut.
- CASTRO (Fernando de).—Discurso acerca de los caractéres históricos de la Iglesia Española.—Madrid. Imp. de M. Rivadeneyra. 1866.—8.º rt.
- CASTILLO (Didacus del).—Glosa super leges Tauri.—Methymmæ Campi. Ex typ. Gulielmi de Millis. 1553.—f.º perg.
- CEBES.—Paráfrasis árabe de la tabla de Cebes, traducida é ilustrada por Pablo Lozano y Casela.—Tres centurias de sentencias árabes traducidas.—Madrid. Imp. Real, á cargo de Lázaro Gaygner. 1793.—4.º pta., con un grab.
- CESARE (Caio Giulio).—I Commentari (con fig.).—Venetia. Appresso Pietro de' Franceschi. 1575.—4.º pta. ant., con mold. dor.
- CICERON (Marco Tulio), y Xenophon.—Libros

- de M. T. Ciceron de los *Oficios*, de la *Amici-
cia*, de la *Senectud*, los *Paradojos* y el *Sueño
de Escipion*.—*Económica* de Xenophon.—
Alcalá de Henares. Casa de Juan de Brocar.
1549.—8.º hol.
- CLEMENS ALEXANDRINUS.—Opera, quæ
exstant (græc. et lat.), recognita et illustrata
per Joannem Potterum, Episcop. Oxonien-
sem, cum vita auctoris.—Venetiis. Ex typ.
Antonii Zatta. 1757.—2 vol. f.º pta., el 1.º
con el ret. del aut.
- COMENTARIA doctiss. virorum in omnes M. T.
Ciceronis libros de Arte Rhetorica.—Vene-
tiis. Apud Aldi filios. 1546.—f.º, enc. ant.
de tab. y taf. con rel. plat.
- CONCILIORUM omnium, tam Generalium, quàm
Particularium, quæ jam inde ab Apostolis in
hunc usque diem celebrata, ex vetustissimis
diversarum regionum bibliothecis haberi po-
tuerunt.—Colonix Agrippinæ. Ex offic. Joan-
nis Quentel. 1551-67.—4 vol. f.º, enc. ant.
de tab. y taf. con rel. plat.
- DEMOSTHENES.—Opera, unà cum Ulpiani
commentariis ac vita auctoris, e græco con-
versa per Hier. Wolfium.—Basileæ. Per
Joannem Oporinum. (Sine anno).—5 tom. in
1 vol. f.º, enc. de tab. y taf. con rel. plat.
- DANTE ALIGHIERI.—La Divina Comedia (*El
Infierno*), traducida de la lengua toscana en
verso castellano y comentada por Pedro Fer-
nandez de Villegas, con los tratados origina-
les del traductor: Querella de la fé y Aver-
sion del Mundo y Conversion á Dios, y la
Sátira X.ª de Juvenal, traducida del latin en
verso castellano, por Gerónimo de Villegas.

- Burgos. Imp. de Fadrique Aleman. 1515.
f.º men. hol., con dos escud. de armas, uno
en la dedicatoria y otro al fin.
- DANIEL (hebraicè).—Parisiis. Ex offic. Rober-
ti Stephani. 1540.—4.º hol.
- CRÓNICA del rey de Castilla y Leon Alonso XI.
—Valladolid. En casa de Sebastian Martinez.
1551.—f.º hol., sin la port.
- DIAZ RENGIFO (Juan).—Arte Poética españo-
la, con una Sylva de consonantes.—Sala-
manca. En casa de Miguel Serrano de Var-
gas. 1592.—4.º pta. ant. con rel. arab.
- DIEZ CANSECO (Vicente).—Catecismo higiéni-
co para los niños.—Leon. Tip. de Miñon.
1863.—8.º rt.
- DIO CASSIUS.—Romanarum historiarum lib.
XXIII a XXXVI ad LVIII usque (græce).—
Lutetiæ. Ex offic. Roberti Stephani. 1548.
—f.º pta. ant.
- DIONYSIUS *halicarnasseus*.—Antiquitatum ro-
manorum lib. X.—De compositione oratio-
nis, arte rhetorica et genere dicendi Thucy-
didis (græce).—Lutetiæ. Ex offic. Rob. Ste-
phani. 1546-47.—2 tom. in 1 vol., f.º, enc.
ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- DIOSCORIDES (Ped.).—De medica materia lib.
VI, marcello Virgilio interprete et commen-
tatore.—Florenciæ. Per hæredes Philippi
Juntæ. 1523.—f.º, enc. ant. de tab. y taf.
con rel. plat.
- DURANTE (Castor).—Il tesoro della sanità.—
Venetia. Appresso Andrea Muschio. 1588.—
8.º perg.
- ECRITS et libelles publiés contre les Jesuites.—
Avignon. (Sans tip.). 1760-62.—Bruxelles.

- Chez Vandemberghen. 1762.—5 opúsculos en 1 vol. 8.º hol.
- ELIA LEVITA.—Lexicon chaldaicum. Isnae (sine typ.). 1541.—f.º, pta. ant. con rel. plat.
- ENRIQUÉZ DEL CASTILLO (Diego).—Crónica del rey Enrique IV, por D. Enriquez del Castillo.—Coplas de Mingo Revulgo, por Rodrigo de Cota, glosadas por Hernando del Pulgar.—Carta del levantamiento de Toledo en 1467, por Pedro de Mesa.—Madrid. Imp. de Antonio de Sancha. 1787.—2 tom. en 1 vol., 4.º may. pta.
- ESPEJO de la Conciencia.—Sevilla. Imp. de Juan Cromberger. 1536.—f.º, con la port. grab., enc. ant. de tab. y taf., con rel. plat.
- ESTATUTOS de la Sociedad Económica de Amigos del País de Leon.—Leon. Imp. de Pablo Miñon. 1816.—4.º pta.
- EUSEBIUS PAMPHILUS.—Chronicon, cum additionibus ad annum 1511.—Parisiis. Per Henricum Stephanum. 1515.—4.º, con la port. grab.; enc. ant. de cart. y taf. con rel. arab. y un gancho de hierro.
- EUTROPIUS et Paulus *diaconus*.—Eutropii Romana historia universa, et Pauli de gestis Langobardorum (sic) lib. VI.—Basileæ. Offic. Frobeniana. 1532.—f.º men., hol.
- FERNANDEZ RAXO (Franciscus).—De Cometis et prodigiis eorum portentis.—Matriti. Excud. Guillelmus Drouy. 1578.—4.º perg.
- FERNANDEZ MORALES (Antonio).—Ensayos poéticos en dialecto berciano, con una introduccion sobre lenguas y dialectos, por Mariano Cubi y Soler.—Leon. Tip. de la viuda é hijos de Miñon. 1861.—4.º, hol.

FORUS antiquus gothorum Regum Hispaniæ, olim liber Judicum, hodie *Fuero Juzgo* nuncupatus, XII libros continens, commentariis, brevi eorundem historia, Regumque hispanorum catalogo illustratus ab Alphonso de Villadiego.—Matriti. Ex offic. Petri Madrigal. 1600.—f.º perg.

FUERO REAL de España, hecho por el rey don Alfonso IX, glosado por Alonso Diaz de Montalvo, adicionado y concordado con las Partidas y leyes del Reino por un Doctor de la Universidad de Salamanca.—Medina del Campo. Por Pedro de Castro. 1544.—f.º hol.

GIL Y CARRASCO (Enrique).—El Señor de Bembibre.—Madrid. Est. tip. de Francisco de P. Mellado. 1844.—8.º hol.

GOLTZIUS (Hubertus).—Fasti magistratuum et triumphorum romanorum ab urbe condita ad Augusti obitum (cum fig.).—Brugis Flandrorum. Excud. Hubertus Goltzius. 1566.—f.º hol., con la port. grab.

GOMETIUS (Alvarus).—De rebus gesti a Francisco Ximeno de Cisnerio, Archiepiscopo Toletano lib. VIII.—Compluti. Apud Andream de Angulo. 1569.—f.º hol., con la port. grab. y un ret. del cardenal Cisneros.

GOMEZ (Alphonsus), et Ponferrada (Petrus a).—Alfonsi Gomez Libellus de humorum præparatione adversus arabes. Hispali. Excud. Dominicus de Robertis. 1546.—Petri a Ponferrada Dialogi II apologetici.—Zamoræ. Excud. Petrus Tovans. 1538. (Carece de portada). —2 tom. in 1 vol. 8.º perg.

GONZALEZ DE AZEVEDO (Lázaro) y Sanchez Ferragudo (Joaquin A.).—Memorial y dis-

- II— cursos del pleito que las ciudades, villas y lugares de los arzobispados de Burgos y Toledo y obispados de Calahorra, Palencia, —III— Osma y Sigüenza siguen con el Arzobispo, Dean y Cabildo de Santiago de Galicia, sobre el *Voto de Santiago*; por L. Gonzalez de Azevedo. Valladolid. Por Francisco Abarca de Angulo. 1611.—Manifiesto, respuesta y satisfaccion juridica del Arzobispo, Cabildo y Hospital de Santiago á la queja dada por el Arzobispo de Granada, sobre la exaccion y cobranza del *Voto de Santiago*, por J. A. Sanchez Ferragudo. Santiago. Por Ignacio Aguayo. 1769.—2 tom. en 1 vol., f.º hol.
- GREGORIUS NAZIANZENUS (S.)—Opera omnia (græce), cum vita ejusdem scripta a Gregorio *Presbitero*.—Basileæ. Typ. Joannis Erbagi. 1550.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- GUARDIOLA (Juan B.).—Tratado de la Nobleza y de los títulos y dictados que tienen los varones claros y grandes de España.—Madrid. Por la viuda de Alonso Gomez. 1591.—4.º perg. En la portada hay una nota manuscrita que dice: Ad usum Fr. Josephi Perezii, monachi S. Facundi, quem ejus destinat Bibliothecæ.
- GUERRA Y RIBERA (Manuel de).—Defensa de la aprobacion á las comedias de Calderon de la Barca, é impugnacion de los papeles que salieron contra ella.—Madrid. Imp. del Mercurio, por José de Orga. 1752.—4.º perg.
- GUEVARA (Antonio de).—Marco Aurelio con el Relox de Principes.—Sevilla. Imp. de J. Cromberger. 1534.—f.º hol., con la port.

- grab. y orlas en las primeras hojas de los libros en que está dividida la obra.
- HALY** (Albohazen) et Liechtenstein (Petrus).—Albohazen Haly de Iudiciis astrorum lib. VII: accessit compendium XII domorum cœlestium, auctore Petro Liechtenstein.—Basileæ. Ex offic. Henricpetrina. 1571.—f.º, pta. El nombre del autor de la 1.ª obra aparece sustituido de letra manuscrita por el de *Mes-sahalla*.
- HERTY** (Thomas).—A Digest of the United States of America, being a complete system, alphabetically arranged, of all the acts of Congress which terminated in March 1799 inclusive.—Baltimore. Printed by W. Pechin. 1800.—4.º pta.
- HOMERUS**.—Iliada, Odyssea et Batrachomyomachia: accesserunt Porphyrii Homericarum quæstionum liber, et de Nympharum antro opusculum (græc.).—Basileæ. Per Joannem Hervagium. 1551.—4.º may., hol.
- HUARTE** (Juan).—Exámen de Ingenios para las Ciencias.—(Carece de la portada. ¿Madrid, 1688?).—8.º may. hol. En la última hoja hay una nota de D. Patricio de Azcárate, dando algunas noticias bibliográficas sobre esta importante obra.
- JUSTINIANUS**.—Institutionum Imperialium lib. IV, cum casibus.—Lugduni. Per Franciscum Fradin. 1517.—f.º may., enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat. y broches.
- JUSTINUS, FLORUS** (Lucius), Ruffus (Sextus) et Orosius (Paulus).—Justini Historiæ epitome.—Romana Historia, per L. Florum in compendium redacta.—S. Ruffi Historia Ro-

- mana. (Sine loco). Per Jacobum le Messier. 1519.—P. Orosii Historiarum lib. VII.—Parisii. (Sine typog.). 1510.—2 tom. in 1 vol. 8.º may. hol.
- KEMPIS (Thomas a).—De Imitatione Christi lib. IV, græce interpretati a Georgio Mayr (græc. et lat.).—Villagarsia. Typis Seminarii. 1762.—12.º perg.
- KIRCHERUS (Athanasius).—Œdipus Ægyptiacus, hoc est universalis hieroglyphicæ veterum doctrinæ instauratio (cum fig. et tabulis).—Romæ. Ex typog. Vitalis Mascardi. 1652-54.—3 vol. f.º, pta. blanca, el 1.º con la port. grab. y un ret. de Fernando III de Austria.
- LAZIUS (Wuolfgangus).—De gentium aliquot Migrationibus, sedibus fixis, reliquiis, linguarumque initiis et immutationibus ac dialectis lib. XII (cum figuris).—Basilæ. Offic. Joannis Oporini. 1557.—f.º may., enc. ant. de tab. y taf. con mold. dor.
- LOPEZ DE AYALA (Pedro).—Crónicas de los reyes de Castilla D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I y D. Enrique III, enmendadas por Gerónimo de Zurita, y anotadas por Eugenio de Llaguno Amirola.—Madrid. Imp. de Antonio de Sancha. 1779-80.—2 vol. 4.º may. pta., con el ret. del rey D. Pedro el 1.º
- LOPEZ DE GOMARA (Francisco).—Historia general de las Indias desde su descubrimiento hasta 1551 (1.ª y 2.ª parte).—Medina del Campo. Por Guillermo de Millis. 1553.—2 tom. en 1 vol. f.º hol., con escud. en las port.
- LUCANUS (M. Annæus).—Pharsalia, cum duplici explanatione, altera Joannis Sulpitii Ve-

- rulani, altera vero Iodici Badii Ascensii.—
Parisiis. In ædibus Ascensianis. 1506.—4.^o
may. hol.
- MARCHAMONT NEEDHAM.—De la souverai-
neté du peuple et de l'excellence d'un état
libre, traduit de l'anglais et enrichi de notes
de diverses auteurs, par Théophile Mandar.
—Paris. Imp. de J. Grand. 1790.—2 tom.
en 1 vol. 8.^o may. hol.
- MARIANA (Joannes).—Historiæ de rebus His-
paniæ lib. XXV.—Toleti. Typis. Thomæ
Gusmanii. 1595.—1 tom. in 2 vol. f.^o hol.
- MARTINUS *LEGIONENSIS* (S.).—Opera,
nunc primum edita jussu et impensis Franc.-
Ant. Lorenzana, archiepisc. Toletani.—Se-
govia. Typis Antonii Espinosa. 1782.—(1.^o
y 2.^o tom. de los cuatro de que constan las
Obras, cuyos 2 tomos contienen los *Sermo-
nes*).—2 vol. f.^o, pta., el 1.^o con una lámina
que representa al Santo adorando la Virgen.
- MENDIBURUc (A. Sebastian).—Jesusen amo-
re-nequeei dagozten cembait Otoiz-gai.—
Iruñeco. Juan A. Castilla. 1760.—4.^o perg.
- NEBRISSENSIS (Ælius Ant.).—Introductiones
in latinam Grammaticen.—Garnatæ (sic).
(Sine typog.). 1540.—f.^o hol., con la port.
grab.
- NEBRISSENSIS (Ælius Ant.).—Ælii Ant. Ne-
brissensis rerum a Fernando et Elisabe His-
paniarum regibus gestarum decades II, nec-
non belli Navariensis lib. II.—Roderici *To-
letani* rerum in Hispania gestarum Chronicon,
una cum Ostrogothorum, Hugnorum, Vanda-
lorum, Alanorum, Suevorum, Silinquorum-
que historia: necnon Alphonsi de Carthagena

Anacephalæosis.—Episcopi Gerundensis Paralipomenon Hispaniæ lib. X.—Granatæ. (Sine typog.). 1545.—3 tom. in 1 vol. f.º hol., con las port. grab.

ORDENANZAS para el Gobierno de la ciudad de Leon, su tierra y jurisdiccion, hechas por los señores Justicia y Regimiento de ella, y confirmadas por el Emperador Cárlos V y su madre D.^a Juana.—Leon. Imp. de Agustin Ruiz de Valdivielso. 1669.—f.º hol. (Carece de la port. y algunas hojas, si bien las tiene manuscritas).

OVIDIO NASON (Publio).—Las Transformaciones, traducidas del latin en verso castellano, con comentarios y la vida de Ovidio, por Pedro Sanchez de Viana.—Valladolid. Imp. de Diego Fernandez de Cordova. 1589.—2 tom. en 1 vol. 4.º hol., con grab.

PARTIDAS (las Siete) del sábio rey D. Alonso el nono (sic) nuevamente glosadas por Gregorio Lopez, con un repertorio compuesto por Jacobo Boffæo.—Salamanca. En casa de Andrea de Portanaris. 1565.—3 vol. f.º may., hol.

PASTORET (Emman-Claude, marquis de).—Zoroastre, Confucius et Mahomet comparés comme sectaires, législateurs et moralistes.—Paris. Chez Buisson. 1788.—8.º hol.

PENSAMIENTO (el) de la Nacion, periódico religioso, político y literario, bajo la direccion de Jaime Balmes.—Madrid. Imp. de Eusebio Aguado y de la *Sociedad de Operarios* del mismo arte. 1844-46.—3 vol. f.º men., hol.

PETRARCA (Francesco).—Il Petrarca, con l'espositione di Giovanni Andrea Gesvaldo et la

- vita dell'autore (ornato di figure).—Vinegia. Appresso Gabriel Giolito de Ferrari et fratelli. 1553.—4.º, pta. ant. con rel. plat., y la port. grab.
- PHILO *JUDÆUS*.—In libros Mosis de Mundi opificio, Históricos, de Legibus. Ejusdem libri *Singulares* (omnia græce).—Parisiis. Ex offic. Adriani Turnebi. 1552.—f.º, pta. ant. con mold., y un hierro para tener el libro colgado.
- PINDARUS, Hessiodus, et Ceporinus.—Pindari Olympia, Nemea, Pythia et Isthmia. Basileæ. Per Andream Cratander. 1526.—Hesiodi Labores et Dies.—Ceporini declaratio grammatica in Hesiodi Georgica. Variorum Epigrammata (græce). (Adsque nota).—8.º, pta. ant. con rel. plat.
- PLATO.—Opera omnia, Marsilio Ficino interprete: accesserunt sex dialogi a Sebastiano Conrado translati.—Lugduni. Apud Antonium Vincentium. 1557.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- PLINE *SECOND*.—L'Histoire du monde, mis en françois par Antoine du Pinet.—Lyon. Imp. de Claude Senneton. 1566.—2 vol. f.º may., hol.
- PLINIUS *SECUNDUS* (Cajus).—Epistolarum lib. X, et *Panegyricus* Trajano dictus, cum commentariis Joannis M. Catanæi.—(Sine loco). Ex Chalcographia Ioad Bad. Ascensii. 1533.—f.º, con la port. grab.; pta. ant. con rel. plat.
- PLINIUS *SECUNDUS* (Cajus).—Historiæ Mundi lib. XXXVII, cum castigationibus Segismundi Galenii.—Lugduni. Ex offic. Godofre-

- di et Marcelli Beringorum fratrum. 1548.—
f.º, pta.
- PLUTARCHUS.—Parallela, hoc est vitæ illustrium virorum græci nominis ac latini (græc.).—Basileæ. (Sine typog.). 1533.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- PLUTARCO.—Los Morales, traducidos del griego por Diego Gracian.—Salamanca. En casa de Alejandro de Canova. 1570.—f.º hol.
- PRADO (Casiano de).—Reseñas geológicas de la provincia de Ávila y de la parte occidental de la de Leon.—Madrid. Imp. Nacional. 1862.—f.º, rt.
- PROCOPIUS.—De bello Persico lib. IV, Raphaele Volaterrano interprete. De bello Gothorum lib. III, Christophoro Persona interprete.—Romæ. Per Joannem Besickem et Eucharium Silber. 1506-509.—2 tom. in 1 vol. 4.º may., enc. ant. de tab. y taf. con mold. arab.
- PROPHETÆ PRIORES, Josue, Judicum liber, Samuel et Regun II (hebraicè).—Parisiis. Ex offic. Roberti Stephani. 1544.—4.º hol.
- PSALTERIUM Hebræum, Græcum, Arabicum et Chaldæum, cum tribus latinis interpretationibus et glossis.—Genuæ. Impressit Petrum Paulus Porrus. 1516.—f.º, con la port. y á dos tintas; enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- PTOLOMÆUS (Claudius).—*Tractatus IV et Centiloquium*, cum commento Haly Heben Rodan.—Venetiis. Typ. hæred. Octaviani Scoti. 1519.—f.º á 2 col., let. gót.; perg.
- PTOLOMÆUS (Claudius).—Geographicæ enarrationis lib. VIII, ex Bilibaldi Pirckeymheri

translatione, Michaelis Villanovani scholiis illustrati (cum tabulis et figuris).—Lugduni. Ex offic. Melchioris et Gasparis Trechsel fratrum. 1535.—f.°, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.

QUINQUARBOREUS (Joannes).—De re Grammatica Hebræorum opus.—Parisiis. Apud Martinum Juvenem. 1556.—4.°, perg.

QUINQUE libri Legis (hebraicè).—Parisiis. Ex offic. Roberti Stephani. 1543.—4.° hol.

QUINTILIANUS (Mar. Fabius).—Oratoriarum Institutionum lib. XII: accessit Declamationum liber.—Lugduni. Excud. Dionysius ab Harsio. 1538.—2 tom. in 1 vol. 8.° pta., el 1.° sin la port.

RABELAIS (François).—Œuvres, contenant la vie, faits et diits heroiques de Gargantua et de son fils Pantagruel, plus la Prognostication Pantagrueline, l'Epistre du Limosin, et la Cresme Philosophale.—Lion. Par Jean Martin. 1608.—12.°, perg.

REBOLLEDO (Bernardino de).—Obras, con un proemio de Isidro Florez de Laviada.—Madrid. Imp. de Antonio de Sancha. 1778.—4 vol. 8.° may., hol., con el ret. del autor en la antep. del 1.°, y los de Felipe IV y Cristina de Suecia en el 4.° vol.

REISCH (Gregorius).—Margarita Philosophica, cum additionibus et figuris.—Basileæ. Typog. Michaelis Furterii. 1517.—4.°, con la port. orl.; enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat. y restos de broches.

RÉPONSE au livre intitulé: Extraits des assertions dangereuses et pernicieuses en tout genre, que les soi-disans Jésuites ont enseig-

nées et publiées dans leurs livres. Mauvaise doctrine du Rédacteur des *Extraits*, prouvée par les Assertions qu'il denonce.—(Sans lieu d'impression ni nom de libraire). 1765.—12.°, rt.

RHUA (Pedro).—Cartas sobre las Obras del Obispo de Mondoñedo (Antonio de Guevara).—Burgos. En casa de Juan de Junta. 1549.—8.°, perg., con la port. grab.

RISCO (Manuel).—Historia de la ciudad y córte de Leon, y de sus Reyes.—Madrid. Ofic. de Blas Roman. 1792.—4.° hol.

SALLUSTIUS (Cajus Crispus).—Bellum Catilinarium et Jugurtinum, et nonnulla aliorum opuscula, Jodici Badii Ascensii expositione illustrata (cum fig.).—Lugduni. Per Antonium Blachard. 1523.—4.°, hol., con la port. grab.

SAVONAROLA (Hieronymus).—Compendium totius Philosophiæ, tam Naturalis quam Moralis, cum opere de *Divisione Scientiarum* et *Compendio Logices*.—Venetiis. Apud Juntas. 1542.—2 tom. in 1 vol. 8.°, perg.

SOLINUS (C. Julius), et Mela (Pomponius).—C. Julii Solim Polyhistor, seu rerum memorabilium Thesaurus.—P. Melæ de situ Orbis lib. III: accesserunt Petri Olivarii annotationes (cum figuris).—Basileæ. Apud Mich. Isingrinium. 1543.—f.°, pta. ant. con rel. plat.

STEPHANUS (Carolus).—De re Navali libellus, ex Bayffii vigiliis excerptus (cum figuris).—Parisiis. Apud Franciscum Stephanum. 1537.—8.°, hol.

STRABO.—Geographicarum lib. XVII, a Guari-

- no Veronensi ac Gregorio Trifernate latinitate donati; cum Epitome eorundem librorum de græco sermone in latinum conversa, Hieronymo Gemusæo interprete. — Basileæ. Apud Joan. Vualder. 1539.—f.º, con la port. grab.; enc. de tab. y taf. con rel. plat.
- TARTAGNUS IMOLENSIS** (Alexander).—Commentaria super Infortiato: accesserunt Apostilæ (ut vocant) Francisci de Curte et Bernardini de Landriano, cum annotatiunculis etiam complurium neotericorum præcipuè verò Antonii Francisci de Doctoribus.—Lugduni. Per Georgium Regnault. 1539.—2 vol. f.º may., pta ant., con las port. grab. y á dos tintas. El 1.º carece de la última hoja.
- TASSO** (Torquato).—Gerusalemme Conquistata.—Roma. Presso à Guglielmo Facciotti. 1593.—4.º hol., con el ret. del aut. en la port.
- TELLEZ** (Gabriel). (Tirso de Molina).—Deleitar aprovechando.—Madrid. Imp. Real. 1635.—8.º may., perg.
- TERENTIUS** (Publius).—Comœdiæ VI, Philippi Melanthonis, Pauli Malleoli, Petri Marsi et Christophori Hegendorphini scholiis illustratæ.—Basileæ. Apud Nicolaum Bryling. 1543.—8.º, perg.
- TERESA DE JESUS** (S.), et Miræus (Aubertus).—Conceptos del Amor de Dios sobre algunas palabras de los Cantares de Salomon, por S. Teresa de Jesus, con anotaciones de Gerónimo Gracian. Bruselas. Por Roger Velpio y Huberto Antonio. 1611.—Ordinis Carmelitani Origo atque Incrementa, auctore Auberto Miræo. Antuerpiæ. Apud Davidem Martinium. 1610.—2 tom. in 1 vol. 8.º, pta.

- TERTULIANO** (Quinto Septimio Florente).—
Apología contra los Gentiles en defensa de los
Cristianos (escrita en Roma año 200 de J. C.,
en el principio de la 5.^a persecucion de la
Iglesia), traducida por Pedro Manero.—Za-
ragoza. Por Diego Dormer. 1644.—4.^o, pta.
- THARANTA** (Valescus de).—Opus practicæ Me-
dicinæ, quod Philonium appellatur: necnon
Introductorium Medicinæ Practicæ Joannis
de Tornamira.—(In fine): Venetiis. Per Lu-
cam Ant. de Giunta. 1523.—f.^o, perg.
- THOMAS DE AQUINO** (S.).—Summa contra
Gentiles IV lib. comprehensa, commentariis
Francisci de Sylvestris illustrata.—Parisiis.
Apud Poncetum le Preux. (In fine): Ex chal-
cographia Joannis Savetier. 1552.—f.^o pta.
- THUCYDIDE ATHENIESE**.—Gli otto libri
delle guerre fatte tra popoli della Morea et
gli Atheniesi, tradotti dal greco per Frances-
co di Sildo Strozzi.—Venetia. Appresso Vin-
zenzo Vaugris. 1545.—8.^o, pta. ant. con
mold. dor.
- TOFINO DE SAN MIGUEL** (Vicente).—Derro-
tero de las costas de España en el Occéano
Atlántico, y de las islas Azores.—Madrid.
Por la viuda de Ibarra. 1789.—8.^o may.
pta.
- TOLETANORUM** (SS. PP.) quotquot extant
opera, nunc primum simul edita, ad codices
mss. recognita, nonnullis notis illustrata,
opera, auctoritate et expensis F. de Loren-
zana.—Matriti. Apud Joach. Ibarra. 1782-93.
—3 vol. f.^o, pta.
- TORREBLANCA VILLALPANDO** (Francisco).
—Epitome Delictorum, siye de Magia, in

— (qua aperta vel occulta invocatio dæmonis intervenit.—Defensa de los *Libros Católicos de la Magia*.—Lugduni. Apud Joan. Ant. Huguetan et Soc. 1678.—4.º, con la port. á dos tintas; enc. hol.

TOSTADO. (Alfonso de Madrigal).—Comento ó exposicion de las *Crónicas de Eusebio*.—Salamanca. Por Hans Gysser. 1506-507. (Tom. 1, 2, 4 y 5, que comprenden otras tantas partes de los *Comentos*; los dos primeros con las port. grab. y los dos últimos sin ellas).—4 vol. f.º, pta. ant. con rel. plat.

VALERIUS FLACCUS (Cajus).—Argonauticon lib. VIII, cum Ægidii Maserii commentariis.—Parisiis. Typog. Jodoci Badii. 1519.—f.º, let. alem., con la port. grab.; enc. ant. con rel. plat.

VALTURIUS (Robertus).—De re Militari lib. XII (cum figuris).—Parisiis. Apud Christianum Wechelum. 1535.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.

VALLESIUS (Franciscus).—In libros Hippocratis de Morbis Popularibus commentaria.—Madriti. Excud. Franciscus Sanchez. 1577.—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.

VEGA CARPIO (Lope Felix de).—Jerusalen Conquistada, epopeya trágica, con notas marginales.—Madrid. Imp. de Juan de la Cuesta. 1609.—1 tom. en 2 vol. 4.º, con dos grab.; enc. hol.

VIGO (Joannes de).—Practica in Chirurgia.—Romæ. Per Stephanum Guillereti et Herculem Bononiensem socium. 1514.—f.º á 2 col., let. alem.; pta. ant. con rel. plat.

VIRGILIO MARON (Publio).—Obras, traduci-

- das, comentadas y anotadas por Diego Lopez.
—Madrid. Imp. de Francisco Martinez. 1641.
—4.º, hol.
- VITRUVIUS (M.), et Frontinus (Julius).—M.
Vitruvii de Architectura lib. X (cum figuris).
—Sexti Frontini de Aquæductibus urbis Ro-
mæ lib. II.—(Sine loco nec typog.). 1523.
—8.º, con la port. á dos tintas; enc. hol.
- VIVES (Joannes Ludov.).—De officio Mariti,
Institutione Feminae Christianæ, necnon Ado-
lescentum ac Puellarum opus.—Hanoviæ.
Typ. Wechelianis. 1614.—8.º, enc. de taf.
encarnado con mold. y esc. dor.
- XENEPHON.—Opera omnia (græce et lat.).—
Basileæ. Apud Nicolaum Brylingerum. 1545.
—f.º, enc. ant. de tab. y taf. con rel. plat.
- ZAMORA (Alphonsus de).—Introductiones Gram-
maticæ Hebraicæ. Vocabularium primitivo-
rum verborum et nominum hebraicorum.
Orthographia Punctorum. Epistola ad he-
bræos sermone hebræo conscripta.—Com-
pluti. Typog. Michaelis de Eguia. 1526.—
8.º, con la port. á dos tintas; pta. ant.

*Total de libros raros y curiosos, CIENTO CINCUENTA
Y CINCO.*





